

20 de abril, 2001

ACTA No. 1501-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Sr. Régulo Solís
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Dr. Rodrigo A. Carazo

Ausente: Dra. María Eugenia Bozzoli, se excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:40 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir dos notas de la Vicerrectoría Ejecutiva, la primera referente a una autorización al Lic. Marvin Chavarría y la otra es autorización de nombramiento interno de Vicerrector. Quiero informar que la Directora de la Escuela de Educación se jubila y una nota de la Oficina de Recursos sobre el concurso interno Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Es importante enviar un pésame a la familia del Sr. Róger Rojas, él estuvo a cargo del lavado de carros en la Institución y falleció el martes pasado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un espacio en el apartado de informes para hacer una breve reseña de la visita del Consejo Universitario a la zona sur.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es importante enviar un pésame a los funcionarios Manuel Mora, por la muerte de su señora Madre y Manuel López, por muerte de su señor Padre.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA N. 1498- 2001

III. INFORMES

1. Nota de la Rectoría sobre solicitud de permiso del Sr. Rector, con la finalidad de asistir a Reunión CAERENAD.
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre informes de los M.Sc. Walter Araya y Oscar Bonilla, referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal. CU.CDA.2001-002
3. Nota de la Rectoría referente a información sobre el IX Encuentro de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia (AIESAD) a celebrarse en Cartagena de Indias y Nota de la Presidencia de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), sobre designación de un representante ante la mesa de trabajo “La Evaluación de la calidad (Instituciones y Programas) en la Educación Superior a Distancia “. REFs. CU-117 y 138-2001
4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente a solicitud de nombramiento de Vicerrector Interino. REF. CU-148-2001
5. Informe del Sr. Rector sobre jubilación de la Directora Escuela Ciencias de la Educación.
6. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente a solicitud de viáticos para el Lic. Marvin Chavarría, con la finalidad de asistir a reunión extraordinaria de la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica y el Caribe. REF.CU-144-2001
7. Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez en relación con la gira del Consejo Universitario a la zona sur.
8. Pésames a funcionarios de la Universidad

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso interno "Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales". REF. CU-145-2001
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con la donación de un terreno por parte de la Municipalidad de Liberia. CU.CDE-2001-022
3. Dictámenes de la Oficina Jurídica y Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, sobre criterio legal para la compra del Edificio de ASEUNED, propuesta de contrato y convenio y expediente de la compra de dicho Edificio. REFS. 142, 143 y 146-2001
4. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre destino del superávit del Posgrados. REF. CU-130-2001
5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a la modificación a los Art. 51 y 64 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-008 (Continuación)
6. Informe de Labores del 2000 y Plan de Trabajo 2001, de la Auditoría Interna. REF. CU-137-2001
7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al Estudio Técnico sobre la Estructura Organizativa del Area de Tecnología. CU.CDO-2001-009
8. Nota de la Coordinación del Programa de Producción de Material Impreso, sobre solicitud de nombramiento del Lic. Pablo de Jesús Vindas Acosta, como autor interno del "Manual de Práctica Dirigida en Administración sobre Salud". REF. CU-106-2001
9. Nota del Sr. Marvin Campos, sobre Informe de participación en el Primer Congreso de Fut-Sala nivel mundial. REF. CU-085-2001
10. Acuerdo de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre aclaración del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7), sobre las prioridades de capacitación. REF. CU-094-2001
11. Informe de la M.Ed. Karla Salguero Moya, sobre informes de participación en el Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos en Universidades de México. REF. CU-097-2001

12. Nota de la Oficina Jurídica, sobre escritura constitutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia. REF. CU-107-2001
13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del Concurso “Jefe de la Oficina de Recursos Humanos” y nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre plan de políticas y acciones inmediatas que propicien el desarrollo integral del recurso humano de la Universidad. REF. CU-108 y 131-2001
14. Acuerdo del Consejo Editorial, sobre solicitud de participación de dos representantes del Consejo Editorial para asistir al Congreso Interamericano de Editores. REF. CU-124-2001
15. Nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al artículo correspondiente del Estatuto de Personal de conformidad con la reforma del Art. 23 del Estatuto Orgánico, referente a los salarios de los consejales internos del Consejo Universitario. REF. CU-125-2001
16. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional sobre solicitud de un representante del Consejo Universitario a reunión con las otras universidades para intercambiar criterios en relación con los procesos y reglamentos del Régimen de Carrera Profesional. REF. CU-126-2001
17. Acuerdo de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre la posibilidad de reforzar recurso asignado al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento. REF. CU-134-2001
18. Nota de M.Sc. Rosberly Rojas sobre documentación de las actividades CAMINA 2000 y 2001. REF. CU-136-2001
19. Nota del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, sobre observaciones a las actividades de la I Semana Cultural en la UNED. REF. CU-139-2001

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitud al Presidente de la Asamblea Universitaria, sobre la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2001-001
2. Dotación a algunos Centros Universitarios de fotocopiadoras. CU.CDE-2001-009 y REF. CU-080-2001
3. Solicitud al Defensor de los Estudiantes sobre elaboración de propuesta referente a su futura relación y forma en que se canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario. CU.CDE-2001-010

4. Solicitud de suspensión de trámite de los concursos abiertos para nombrar Administradores en los Centros Universitarios de: Orotina, Pérez Zeledón, Puntarenas, Siquirres, Nicoya y Puriscal. CU.CDE-2001-012
5. Ubicación de espacio físico y dotación de equipo a la Defensoría de los Estudiantes. CU.CDE-2001-017

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
3. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-053
5. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
8. Definición de políticas de desarrollo profesional de los recursos humanos institucionales. CU.CDO-2001-010
9. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con análisis de la normativa institucional para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo. CU.CDO-2001-011
10. Nota de la Oficina Jurídica, sobre petición de funcionarios para que el Consejo Universitario se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en torno al tema de pensiones. CU.CDO-2001-013
11. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, sobre solicitud de reconocimiento de anualidades. CU.CDO-2001-015

12. Propuesta del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la creación de un Consejo de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-017
13. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, estuvo nombrado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-018
14. Informe de los Sres. Donaval Neil y Elizabeth Arrieta, referente la participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales. CU.CDO-2001-020
15. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2001-021

VII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Acuerdo del CONRE sobre la Fundamentación y características generales del Premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología. CU.CDA-2001-010

VIII. VARIOS

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la Dra. María E. Bozzoli justificando la ausencia a las sesiones de Comisiones y Plenario celebradas del 16 al 20 de abril, ya que estará participando en la Comisión Organizadora del Segundo Congreso sobre Pueblos Indígenas en el cual participa la UNED.

SR. REGULO SOLIS: El Reglamento del Consejo Universitario contempla que cuando se presenta este tipo de situaciones se autorice pagar la dieta al miembro del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no existe problemas legales se puede autorizar el pago de dieta a la Dra. María E. Bozzoli.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I

Se recibe oficio del 17 de abril del 2001 (REF. CU-141-2001) suscrito por la Dra. María Eugenia Bozzoli, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que informa que no podrá asistir a las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se

celebren entre el 16 y el 21 de abril del año en curso, debido a que es miembro de la Comisión Organizadora del Segundo Congreso sobre Pueblos Indígenas, en el cual participa la UNED y se realiza la presente semana.

SE ACUERDA:

Autorizar el pago de dieta a la Dra. María Eugenia Bozzoli, de la presente sesión, en vista de que se encuentra participando en el Segundo Congreso sobre Pueblos Indígenas, el cual es organizado por la UNED y otras instituciones.

ACUERDO FIRME

II. APROBACION ACTA N. 1498- 2001

Con la abstención del Sr. Régulo Solís se aprueba el acta N. 1498-2001 incorporando las modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Nota de la Rectoría sobre solicitud de permiso del Sr. Rector, con la finalidad de asistir a Reunión CAERENAD

Se recibe oficio R.2001-223 del 18 de abril del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Reunión de Trabajo para la Preparación del Tercer Plan Anual del Centro de Aplicación de Estudio de los Recursos en Educación a Distancia (CAERENAD), que se realizará en Quebec, Canadá del 5 al 10 de mayo del 2001.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio R.2001-223 del 18 de abril del 2001, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Reunión de Trabajo para la Preparación del Tercer Plan Anual del Centro de Aplicación de Estudio de los Recursos en Educación a Distancia (CAERENAD), que se realizará en Quebec, Canadá del 5 al 10 de mayo del 2001.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la Reunión de Trabajo para la Preparación del Tercer Plan Anual del Centro de Aplicación de Estudio de los Recursos en Educación a Distancia (CAERENAD), que se realizará en Quebec, Canadá del 5 al 10 de mayo del 2001.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre informes de los M.Sc. Walter Araya y Oscar Bonilla, referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 020-2001, Art. IV, del 19 de enero del 2001 (CU.CDA-2001-002), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1481-2000, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de noviembre del 2000 (CU-2000-706), en relación con la nota ECEN-692 del 2 de noviembre, 2000 (REF. CU-478-2000), suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y nota del 20 de noviembre del 2000 (REF. CU-510-2000), suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Coordinador de CAERENAD, en las que brindan la información solicitada en sesión No. 1474-2000, Art. IV, inciso 9-a), referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En forma parcial me parece bien el dictamen, pero quiero retrotraer el asunto que originó los informes del M.Sc. Walter Araya y M.Sc. Oscar Bonilla, Director de Escuela Ciencias Exactas y Naturales. Como pueden recordar el Consejo Universitario el 20 de setiembre del 2000 tomó una serie de resoluciones con respecto al Programa CAERENAD. En esa oportunidad el punto 3) señala *"constituir una comisión en la UNED integrada por el Jefe del Centro de Investigación Académica, Director de Producción de Materiales Didácticos, Director de Extensión Universitaria, los cuatro Directores de Escuela y el Coordinador del Programa de CAERENAD, para que valore los proyectos propuestos por las diferentes unidades académicas de la UNED y determine cuáles de ellos pueden desarrollarse en el marco del programa, porque es coincidente con los objetivos de éste y de la Universidad. Es requisito indispensable para la situación del proyecto propuesto por uno o más funcionarios contar con el visto bueno del superior inmediato."/*4. *Corresponde a esta Comisión designar los participantes por parte de la UNED en diferentes eventos que realiza CAERENAD a nivel nacional e internacional y que se financian con los dineros aportados por el CAERENAD o por la UNED. Para realizar la selección de los participantes debe considerarse entre otros los siguientes elementos: naturaleza del evento, rango de los participantes, igualdad de oportunidades, estímulo personal y la participación real de funcionario en el desarrollo del proyecto..."*.

La participación que la UNED tuvo en este evento al final no se hizo con la delegación que se le había informado al Consejo Universitario sino que en forma parcial fue modificada gracias a la intervención del Comité Central de CAERENAD el cual envió un pasaje adicional para que participara una funcionaria más y por otro lado se le solicitó a la Licda. Virginia Espeleta que aceptara quedarse y fuera la compañera Flor Montero. Esos cambios se hicieron y nada de esa información se hizo a través de la Comisión que indica el acuerdo.

No quiero hacer problemas, sino utilizar la oportunidad para decir que parcialmente estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico pero me parece pertinente que se le recuerde al Coordinador del Programa de CAERENAD que hay un acuerdo vigente tomado el 20 de setiembre del 2000, Art. III, inciso 8-a).

Me preocupa que a las resoluciones del Consejo Universitario no se les da la importancia que tienen, la sensación que me queda es que mal o bien, al final se hace lo que las personas consideran que se tiene que hacer y no lo aprobado por una Comisión. Eso me parece preocupante.

Aclaro que don Rodrigo Arias debe asistir a esta actividad, le solicito a él que clarifique a la persona encargada la situación de que estamos anuentes a participar en este tipo de programas de CAERENAD pero que la Institución tiene una estructura organizativa interna que se debe respetar y que es una institución estatal. Es importante que ellos puedan considerarlo.

A nivel del Comité Central de CAERENAD se pudo tener la impresión de que el Consejo Universitario estaba obstaculizando el programa CAERENAD y eso no es cierto. El acuerdo del Consejo Universitario es claro y se le da todo el apoyo. Lo que se ha dicho es que el Programa debe abrirse a las Escuelas, debe considerar las peticiones de otras unidades académicas. Supongo que se le ha dado la divulgación respectiva. Creo que la situación que se presentó en octubre del 2000 pudo reflejar una información equivocada del accionar del Consejo Universitario y la única intención es que se reitere el apoyo al Programa pero que se les recuerde el acuerdo tomado en sesión 1469-2000.

Consulté al Ing. Oscar Bonilla si en este momento él estuvo ausente de lo que ocurrió, porque el Sr. Bonilla envió un dictamen, y me dijo que no estuvo ausente, todo ocurrió estando él presente.

METRO. FERNANDO BRENES: Quiero manifestar que me consta que el M.Sc. Walter Araya se presentó al Consejo de Escuela de Educación y en su oportunidad informó del proyecto y del área de beca educativa que tiene el proyecto, invitó a los funcionarios de la Escuela de Educación. Don Walter Araya me indicó que iba hacer extensiva la invitación a los otros Consejos de Escuela. En este caso puedo indicar que sí hubo la divulgación respectiva.

MED. RODRIGO BARRANTES: En el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico se indica que se “acepta las explicaciones de don Walter Araya”, es porque aceptamos las explicaciones, nos parecieron correctas y complementadas por las que brindó la Licda. Rosario Arias. No estoy en desacuerdo que se le recuerde al M.Sc. Araya el acuerdo tomado en sesión 1469-2000, Art. III, inciso 8-a).

DR. RODRIGO A. CARAZO: Estamos discutiendo la propuesta de la Comisión de Desarrollo Académico para llegar a votarla. En ese caso mociono para cambiar en el punto a) la palabra “aceptar” y se diga “recibir”, y solicito que se elimine el punto b).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación sobre si el Programa de CAERENAD está siguiendo al pie de la letra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario no dudo que así sea.

Mi intervención va en el sentido de solicitar al Sr. Rector que en el evento internacional que va a asistir, le clarifique a las personas encargadas del Programa de CAERENAD que el Consejo Universitario ha mostrado interés para apoyar el Programa pero que las diferencias que en algún momento surgieron, resultan de una política que tiene como propósito dar una participación amplia y de apertura a las actividades académicas que se realizan. Me parece que esto es fundamental, por los comentarios que se generaron, pareciera que se brindó una información equivocada a una instancia externa de la UNED y creo eso que en nada nos beneficia.

El otro punto es rescatar el principio de autoridad del Consejo Universitario, independiente de cuáles sean las personas, recordar que hay acuerdos que se deben respetar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante atender la segunda parte de la propuesta de la compañera Marlene Víquez porque en algún momento quedó la impresión de que este Consejo estaba obstaculizando la actividad de CAERENAD en Costa Rica.

* * *

Acogidas las observaciones se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 020-2001, Art. IV, del 19 de enero del 2001 (CU.CDA-2001-002), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1481-2000, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de noviembre del 2000 (CU-2000-706), en relación con la nota ECEN-692 del 2 de noviembre, 2000 (REF. CU-478-2000), suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y nota del 20 de noviembre del 2000 (REF. CU-510-2000), suscrita por el M.Sc. Water Araya, Coordinador de CAERENAD, en las que brindan la información solicitada en sesión No. 1474-2000, Art. IV, inciso 9-a), referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal.

Al respecto SE ACUERDA:

- a) Recibir las explicaciones brindadas por el M.Sc. Walter Araya y agradecer su información.**
- b) Instar al equipo de CAERENAD a seguir trabajando en los proyectos propuestos en bien de la institución.**
- c) Que el informe de los resultados sea conocido por los Consejos de Escuela.**

ACUERDO FIRME

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: No estoy acuerdo en recordarle al M.Sc. Araya el acuerdo tomado en sesión 1469-2001, porque si tuviera información precisa de que él en su condición de Coordinador ha desatendido el planteamiento del Consejo Universitario estaría de acuerdo pero sin tener información contraria me parece injusto.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, con 5 votos a favor se aprueba.

* * *

Se somete a votación en firme, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2-a)

En atención a la solicitud planteada por la Licda. Marlene Víquez, sobre la operación del Programa de CAERENAD, SE ACUERDA:

Recordar al Coordinador del Programa de CAERENAD en Costa Rica la vigencia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1469-2000, Art. III, inciso 8-a) del 20 de setiembre del 2000.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Entiendo que el tema surge con ocasión de la visita del Sr. Rector y los comentarios en torno a la actitud de este Consejo, sobre todo en relación con el evento de CAERENAD en Senegal. Tuve alguna participación en la decisión del Consejo Universitario y lo que motivó el que tuviera esa participación, así consta en las actas respectivas, es la consideración de que lo que se estaba autorizando es una visita de una amplia delegación de funcionarios

de Costa Rica hasta Senegal, lo cual considero que es dispendioso, cualquiera que sea el origen de los recursos. Si son recursos del pueblo Canadiense, también serían dispendiosos.

* * *

3. **Nota de la Rectoría referente a información sobre el IX Encuentro de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia (AIESAD) a celebrarse en Cartagena de Indias y Nota de la Presidencia de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), sobre designación de un representante ante la mesa de trabajo “La Evaluación de la calidad (Instituciones y Programas) en la Educación Superior a Distancia**

Se recibe oficio del 22 de marzo del 2001 (REF. CU-117-2001), Remitido por el señor Juan Manuel Moreno Olmedill, Director y Tesorero de la Secretaría Permanente de la AIESAD, en el que informa que la UNED de Costa Rica ostentará la presidencia de la mesa No. 6 en el IX Encuentro sobre “Prospectiva de la Educación a distancia en Iberoamérica”, bajo el título de “La Evaluación de la calidad)Instituciones y Programas) en la Educación Superior a Distancia”.

Además, se recibe oficio R.2001-211 del 6 de abril del 2001 (REF. CU-138-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorizar el pago de viáticos y pasajes a tres funcionarios, para que participen en el IX Encuentro de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD).

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante abrir la posibilidad de que participen funcionarios de la UNED sobre todo que la Universidad estuvo al inicio con la AIESAD, es una asociación de educación a distancia más antigua, la cual ha sido permanente aunque la UNED se retiró mucho de la misma, creo que para esta actividad vale la pena acercarse para obtener no solo la experiencia que se ha venido desarrollando en todas las instituciones miembros de la AIESAD, sino para fortalecer algunos lazos que en sus primeros años tuvo la Universidad y que lamentablemente se han dejado, dado que este Encuentro es relativamente cerca y creo que valdría la pena abrir un proceso participativo para que diferentes funcionarios de la UNED elaboren ponencias para participar en este documento y que hagamos un mecanismo de selección similar al que se había aprobado para una actividad virtual que se realizó en España.

Mi propuesta es que se dé la apertura para que tres funcionarios puedan participar en este evento, pero es valioso acercarse a AIESAD y restablecer muchos nexos originales que tuvo la Universidad y dentro de esta organización creo que pueden venir a ser provechosas a la UNED además de que la UNED por medio de ésta ayudar a las otras organizaciones.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero saber si se está poniendo alguna regla de participación o si nosotros ponemos esa regla, porque no quiero que esto se nombre a dedo, sino que las personas que sean seleccionadas se haga por medio de un concurso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero solicitar que el punto 2) de “Asuntos de Trámite Urgente” se adelante y se analice en este momento.

Me parece bien la iniciativa del Sr. Rector de que el Consejo Universitario esté de acuerdo en dar participación a un número de tres funcionarios para que participen en actividades como estas.

Quiero sugerir que se indique como un considerando el acuerdo de base participativa que aprobó el Consejo Universitario a iniciativa de don Rodrigo A. Carazo.

Conversé con la Licda. Guisseppa D’Agostino y le leí la nota que el Sr. Rector presentó al Consejo Universitario en la cual se solicita un representante de la Universidad. La Licda. D’Agostino me dijo que si el evento era pronto tendría problemas para representar a la UNED, pero cuando se dio cuenta que la actividad es en julio, aceptó.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tomarían dos acuerdos, uno en el sentido de que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación organice el proceso para que tres funcionarios participen en este evento y la otra parte es aceptar que un miembro de la comunidad universitaria asuma la Presidencia de una de las mesas de la organización del Encuentro Iberoamericano y se designa a la Licda. Guisseppa D’Agostino.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio del 22 de marzo del 2001 (REF. CU-117-2001), Remitido por el señor Juan Manuel Moreno Olmedill, Director y Tesorero de la Secretaría Permanente de la AIESAD, en el que informa que la UNED de Costa Rica ostentará la presidencia de la mesa No. 6 en el IX Encuentro sobre “Prospectiva de la Educación a distancia en Iberoamérica”, bajo el título de “La Evaluación de la calidad)Instituciones y Programas) en la Educación Superior a Distancia”.

Además, se recibe oficio R.2001-211 del 6 de abril del 2001 (REF. CU-138-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorizar el pago de viáticos y pasajes a tres funcionarios, para que participen en el IX Encuentro de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD).

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por el señor Rector, en el oficio R.2001-211.
2. Que el Consejo Universitario, en sesión 1487-2001 aprobó la base participativa en viajes y eventos.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación organizar el proceso para que tres funcionarios de la Universidad participen en el IX Encuentro de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), que se realizará los días 25, 26 y 27 de julio del 2001 en Cartagena de Indias, Colombia.
2. Aceptar que un funcionario de la Universidad asuma la presidencia de la Mesa No. 6 bajo el título de “La Evaluación de calidad (Instituciones y Programas) en la Educación Superior a Distancia”, dentro de la organización del IX Encuentro sobre “Prospectiva de la Educación a distancia en Iberoamérica”.
3. Designar la representación oficial de la UNED en dicho evento, a la Dra. Giuseppa D’Agostino Santoro, Investigadora Académica.

Para tal efecto, se autoriza:

- a) El pago del pasaje aéreo San José-Cartagena de Indias (Colombia)-San José.
- b) Un adelanto de viáticos de \$680 (seiscientos ochenta dólares).
- c) Fecha de salida del país: 24 de julio del 2001.
Fecha de regreso al país: 28 de julio del 2001.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que la UNED se posicione más en el marco de la AIESAD, que nos siguen considerando a pesar de que nos alejamos totalmente de ellos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para la UNED es fundamental, porque es calidad de la educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: De oficio la Presidencia le correspondía a la UNED de España, ahora es de elección.

Quiero que dentro de 2 años la UNED organice un Congreso de la AIESAD en Costa Rica y es una de las cosas que espero que de esta reunión pueda salir. Tenemos muy buena relación con el Lic. Juan Manuel Moreno, quien funciona como Secretario Permanente de AIESAD, es el Vicerrector para Asuntos Externos de la UNED de España y quiere que la UNED de Costa Rica tenga mayor participación.

* * *

4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente a solicitud de nombramiento de Vicerrector Interino

Se recibe oficio VE-078-2001, del 20 de abril del 2001 (REF. CU-148-2001), suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita el nombramiento del M.B.A. Víctor Aguilar como Vicerrector Ejecutivo, durante su ausencia.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio VE-078-2001, del 20 de abril del 2001 (REF. CU-148-2001), suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita el nombramiento del M.B.A. Víctor Aguilar como Vicerrector Ejecutivo, durante su ausencia.

SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Víctor Aguilar Carvajal como Vicerrector Ejecutivo a.i. del 23 al 26 de abril del año en curso, período en cual el Lic. Luis Guillermo Carpio asistirá, en representación del señor Rector, a la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano a realizarse en Chiriquí, David-Panamá.

ACUERDO FIRME

5. Informe del Sr. Rector sobre jubilación de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que la Licda. Eugenia Brenes se acoge a la jubilación a partir del 1 de mayo del 2001, sin embargo toma vacaciones a partir del próximo lunes. Por toda su trayectoria corresponde hacer un reconocimiento y agradecimiento por todo lo que ha dado a la UNED, ya que es una persona muy querida en la Universidad.

También corresponde nombrar en forma interina a un Director o Directora hasta que se realice el concurso respectivo. Se propone que sea la Licda. Mercedes Mesén y creo que está preparada para asumir este cargo mientras se define el concurso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifiestar que conozco a la Licda. Mercedes Mesén, sé que es una persona con grandes calidades tanto académicas como personales, es una mujer íntegra que le ha brindado bastante a la Institución y que siempre ha estado anuente a apoyar cualquier decisión que se haga en beneficio de la Universidad.

Quiero aclarar que no voy a apoyar la solicitud del Sr. Rector para que se le nombre como Directora interina porque considero que esta anuencia de Mercedes de ayudar en diferentes momentos en etapas críticas y de transición no la están beneficiando. He llegado a pensar que funcionarios como ella al tomar actitudes tan participativas en momentos de esta índole la ponen en desventaja para cualquier petición adicional que pueda hacer en un futuro. Esto ya se lo manifesté a la Licda. Mesén, que no iba a estar anuente con su nombramiento precisamente por el aprecio y el cariño que le tengo, no quisiera que después de 22 días o 3 meses, pueda ser más desencanto que vaya a tener.

Me gustaría que el Consejo Universitario comprenda mi situación pero me sentiría muy mal asumir una posición cuando sé que en realidad este nombramiento no es en apoyo a su gestión. Quisiera que funcionarios como doña Mercedes Mesén tengan otro tipo de opciones de reconocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Comparto que funcionarios de la calidad de doña Mercedes Mesén deben tener opción a este y muchos de otros tipos de reconocimiento, pero si veo que su designación le permite volver a dejar una imagen positiva del desempeño que ha venido haciendo cuando ha tenido que suplir la ausencia de la Licda. Eugenia Brenes. La vi como la persona que eventualmente podría asumir la dirección de la Escuela, tomando en cuenta que no es candidata en el proceso y ella está dispuesta a seguir colaborando y esto permite un período de transición estable y de crecimiento para la Escuela.

MED. RODRIGO BARRANTES: Respeto los comentarios de doña Marlene Víquez y no los comparto. Si doña Mercedes no quiso participar en el concurso hay que respetar su decisión pero tuvo la oportunidad de hacerlo y pudo haber competido con sus compañeros pero no lo hizo. Siento que sería un estímulo porque ella ha venido funcionando casi como "Subdirectora", y creo que es la persona que le correspondería asumir la dirección interina, claro si ella está de acuerdo.

* * *

Con voto negativo de la Licda. Marlene Víquez, en lo referente al nombramiento interino de la Licda. Mercedes Mesen, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

En vista de que la Licda. María Eugenia Brenes Rojas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, se acogerá a su pensión a partir del 1ro. de mayo del año en curso, y tomará vacaciones desde el día de hoy, SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Licda. Ma. Eugenia Brenes la labor realizada en la Universidad y en especial como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.**
- 2. Nombrar en forma interina a la Licda. Mercedes Mesén Valverde como Directora de la Escuela de Educación, a partir de esta fecha y hasta que se resuelva el concurso respectivo.**

ACUERDO FIRME

- 6. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente a solicitud de viáticos para el Lic. Marvin Chavarría, con la finalidad de asistir a reunión extraordinaria de la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica y el Caribe.**

Se conoce oficio VE-077-2001 del 19 de abril del 2001 (REF. CU-144-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que informa que el Lic. Marvin Chavarría Barrantes funge como Presidente de la Federación Universitaria de Deportes (FECUNDE) y Tesorero del Comité Ejecutivo de la

Organización Deportiva de Centroamérica, México y el Caribe (ODUCC), fue convocado a reunión en Cali, Colombia, los días 21, 22 y 23 de abril del año en curso, y además fue invitado a participar en el Pleno de Bienestar Universitarios los días 23, 24 y 25 de abril del 2011, y nombrado Delegado por esa Organización para la Carrera Atlética Universitaria Centroamericana y del Caribe a realizarse los días 29 y 30 de abril, 1 y 2 de mayo en la ciudad de Popayán-Colombia. Solicita que se autorice la participación del Lic. Chavarría en dichos eventos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de permiso y pago de gastos a don Marvin Chavarría Barrantes, es el Presidente de FECUNDE (Federación Costarricense Universitaria del Deporte) y tienen una actividad en Colombia de la Organización Deportiva de Centroamérica México y el Caribe, donde él funciona en calidad de Tesorero. Ellos le cancelan los gastos de traslado Costa Rica a Bogotá e igualmente los gastos de estadía.

El Lic. Chavarría Barrantes lo que solicita es que se le apruebe el pago de los impuestos de salida tanto de Costa Rica como de Colombia y el transporte aéreo local que es Bogotá-Cali, Cali-Popayán.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Quisiera que el señor Auditor nos amplíe un poco el caso que él expuso anteriormente cuando se estaba discutiendo lo del otro viaje, porque sí me preocuparía mucho que si la Auditoría dice una recomendación de no volverle aprobar viáticos a este funcionario mientras él no haga una debida liquidación de su anterior viaje, nosotros lo volvamos aprobar.

No es nada contra él como funcionario, ni como Presidente de la Federación Universitaria de Deportes, sino por esa anomalía que el señor Auditor señaló.

Le pediría a don Rodrigo Arias y a don José E. Calderón, que nos aclaren un poco más sobre eso, para tener más conocimiento de algo que yo no estaba enterado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: También quisiera que nos pudiera ampliar esa información y cuál es propiamente lo que había pendiente de liquidar.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Eso es bastante viejo. En un momento hubo un problema de liquidación de viáticos del Consejo Universitario, que estaban incluidos los miembros del Consejo, y por parte del trabajo salió el asunto del señor Marvin Chavarría, donde le objetamos la liquidación de él y se lo hicimos llegar a la Administración.

El Lic. Chavarría envió una información a la Administración sustentando de acuerdo a lo que él creía, porque esos viáticos estaban correctamente liquidados.

Ahora le hicimos seguimiento, y el asunto está pendiente de liquidación, y nos dimos cuenta que los argumentos que él dio no correspondían porque los comprobantes que envió como fundamento de la liquidación, no correspondían a comprobantes de pago sino más bien a notas que no tenían nada que ver con pago.

La Auditoría le envió un informe a don Rodrigo Arias, diciéndole que se estaba haciendo el seguimiento al asunto, que no compartíamos que eso fueran comprobantes de pago, y que no se le aprobara ningún viaje, hasta que liquidara definitivamente el viaje anterior.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿La solicitud está en el paquete de seguimiento que me entregó?

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Recomendamos eso porque nos parece que si la Auditoría no está de acuerdo con esa liquidación y todavía no se ha tomado ninguna decisión en la Administración, corresponde no aprobarle este viaje hasta que no resuelva el asunto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando se hace una liquidación de viaje al exterior, la persona tiene que presentar facturas de todo.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: En este caso no porque no eran viáticos propiamente como funcionario, sino más bien, eran viáticos que tenía que liquidar de los estudiantes. Entonces la liquidación que él presentó con la factura de los estudiantes, no correspondía propiamente a la liquidación.

En los casos de los viáticos de los funcionarios no tienen que presentar documentos, está fundamentado en las tarifas. En cambio en los viáticos de los estudiantes tienen que presentar los comprobantes con el dinero que se les dio.

ING. CARLOS MORGAN: No entiendo el fondo, o sea, él no se comió el dinero, tuvo que haberlo gastado. No entiendo porqué los comprobantes que él presenta no son pertinentes.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No son pertinentes porque si usted no presenta una factura no puede ser un comprobante pertinente. Si presenta una nota de equis persona, eso no es un comprobante. Tiene que ser las facturas, no notas.

Por ese motivo la Auditoría lo objetó. El Lic. Marvin Chavarría está presentando documentos que no son propiamente comprobantes de pago. Ahora que lo haya gastado es otra cosa, pero él tiene que presentar comprobantes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, en cualquier hotel le dan facturas.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: En estos momentos no recuerdo detalladamente, el informe es muy grande. Pero la Auditoría le hizo la recomendación al señor Rector, que no se le aprobara ningún viaje hasta tanto el Lic. Chavarría no liquidara correctamente o devolviera el dinero.

SR. RÉGULO SOLÍS: Entiendo don José Enrique, que a él se le dio el dinero de todos los estudiantes, de la delegación.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Algo así.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Lic. Marvin Chavarría iba al frente de una delegación de estudiantes.

SR. RÉGULO SOLÍS: Cuando al estudiante en forma nominal le entrega estos recursos, el estudiante lo liquida de conformidad a la tabla. En este caso que el Lic. Marvin Chavarría llevaba el dinero de todos los estudiantes y pagó, a diferencia de que cada estudiante haya recibido el dinero.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Estos son impuestos de salida.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Lo que pasa es que eso es muy viejo y nosotros le damos seguimiento y siguen las cosas pendientes, y ahora le mandamos el informe al señor Rector, que detengan los viáticos porque las cosas no van a seguir así.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En este caso incluso no se le iba a dar antes del viaje, porque como ustedes ven el viaje es este sábado, domingo y lunes, lo que pensaba era que se aprobara hoy y se le daba después de que venga, entonces nos permitiría un plazo para revisar eso.

El problema es que debería ser aprobado antes de su actividad. Podríamos aprobarlo sujeto a esa liquidación de lo que tiene pendiente, vean que no son viáticos propiamente en este caso, es el transporte local de Colombia y los impuestos de salida, pero sin embargo no se haga efectivo hasta tanto no haya liquidado a satisfacción lo que en el informe de Auditoría se indicaba, para que quede aprobado antes de su salida.

Creo que podemos aprobarlo como está en el desglose, tal vez indicar al mismo tiempo, que sea sujeto a liquidar o aclarar adecuadamente lo que en el informe de Auditoría se señala.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No lo puede aclarar porque sencillamente no tiene documentos, lo que tendrá que hacer es devolver el dinero.

SR. RÉGULO SOLIS: Escuchando a don Jimmy Bolaños que señala que es un asunto de impuestos. Si los estudiantes salieron no tenían exoneración, eso no era difícil de pago, eso es en efectivo más bien. Si fuera del caso que no aparece el timbre, el sello, el pasaporte de los estudiantes, por salir del país si no se lleva la exoneración de salida, tendrían que llevar el dinero para pagarlo, me parece que en todo caso para facilitar el asunto de un informe mecanizar la entrada y salida, existe un mecanismo para comprobar que los estudiantes viajaron.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Está argumentando eso, lo que pasa es que no lo sé, de todos modos como eso acaba de llegar aquí, no venía en la agenda.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Cómo lo ve don José Enrique, de que se apruebe de esa manera y que sin embargo, hacerlo efectivo queda sujeto a aclarar adecuadamente lo que usted indica en su informe de Auditoría.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Lo que me interesa es que él haga correctamente la liquidación.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Que se le reitere que debe aclarar.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No, es que él no puede aclarar, o paga o presenta los comprobantes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que planteo es que lo aprobemos de esa manera, indicando que sin embargo no se hará efectiva hasta tanto no satisfaga lo que señala el señor Auditor en el Informe.

SR. RÉGULO SOLÍS: Sugiero que si va quedar pendiente, que quede pendiente totalmente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, porque de acuerdo con el reglamento tiene que ser autorizado antes del viaje.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Se le autoriza el viaje a él.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El viaje es mañana, él sabe que esto se haría efectivo hasta después. Sin embargo hacerlo efectivo quedaría sujeto a que satisfaga lo que indica el informe de Auditoría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No voy a votar la propuesta que está haciendo el señor Rector. Primero que nada creo que esto debió haberse presentado antes y no con la premura que tiene que ser de hoy para mañana, y segundo como hay ambigüedad sobre qué es lo que está gestionándose, o cuál fue la liquidación que él no ha hecho correctamente, por lo que me parece un poco extraño que el Consejo le autorice esto.

Lo que podría suceder es no pagarlo, en este momento no procede porque no tenemos el informe del señor Auditor y lo que tal vez, lo que él podría hacer es una petición posterior.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Se puede reconocer retroactivamente después?

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Hay que autorizar el viaje. Si se autoriza el viaje puede hacer la petición aunque no se lleve el dinero.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Nosotros le podemos autorizar que vaya en representación de FECUNDE?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy completamente de acuerdo con lo que decía doña Marlene Víquez, en lo extemporáneo que es esto, incluso cuando a mí me lo plantearon que creo que fue el martes, indiqué que no, que no había tiempo, sin embargo él fue y consiguió lo que es el pasaje y le dan la estadía, y vienen y me presentan esta nueva solicitud.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Nunca me imaginé que fuera a venir ahora una cosa así.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Desconocía realmente porque no he revisado la cantidad de informes que me envió el señor Auditor, que todavía tenía pendiente la liquidación de viáticos.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: En realidad es de los pocos realmente que tienen recomendación al señor Rector.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que habría que atender esa recomendación y mientras no satisfaga lo que se indica en el informe, no se podría liquidar ningún otro gasto. Lo que pasa es que creo que reglamentariamente se tiene que autorizar antes del viaje.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿El Lic. Chavarría es Presidente de Federación Universitaria de Deportes –FECUNDE-?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí, y Tesorero del Comité Deportivo de Centroamérica México y el Caribe.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Pero eso es parte de su función en la Oficina de Bienestar Estudiantil?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No. El Lic. Chavarría y el Dr. Jonatán Morales conjuntamente son los representantes de la UNED en FECUNDES, y este año se le nombra al Lic. Chavarría como Presidente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero la UNED participa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí, son las cuatro universidades públicas quienes forman FECUNDES.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Podemos nosotros autorizar el viaje, pero no se le aprueba lo solicitado, sino que lo gestione después?

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Me parece un poco extraño que se le autorice el viaje y después no se le pague.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se autoriza pero no se hará efectivo hasta tanto no satisfaga lo que la Auditoría señala en el informe respectivo.

Creo que es una salida legal, totalmente ajustada, eso no se hace efectivo, en el sentido que la UNED no le paga nada hasta tanto no satisfaga lo que señala el informe de Auditoría. Veo que no hay problema en estos términos.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No sé, pero tengo mis dudas que la UNED le autorice un viaje y después no se la quiera pagar.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Que se lo autorice el Jefe.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Por qué esto tiene que venir al Consejo para que nosotros le autoricemos el viaje?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Porque se le está pagando el transporte en el exterior.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí eso lo tengo claro, pero él podría ir por iniciativa de la Federación y de ODUK y no tiene que venir aquí.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí, si ellos le pagaran todos los gastos, pero no le pagan todos los gastos, incluso no le dan el pasaje de aquí a Colombia, no sé como lo gestionó él.

Creo que sí corresponde aún dentro de las limitaciones que tiene en el informe de Auditoría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Que diga don José Enrique qué podemos hacer.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: La recomendación es muy clara, no sabía que venía este asunto a la sesión de hoy, simplemente la recomendación de la Auditoría es que hasta que el Lic. Chavarría no liquidara o no devolviera el dinero, no se le autorizara más viajes al exterior.

SR. RÉGULO SOLÍS: Él tiene conocimiento de eso.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Él tiene el informe hace muchísimo tiempo, eso tiene más de un año y eso no se ha resuelto todavía.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que esa opción es todavía válida, autorizar esto que solicita en la carta.

ING. CARLOS MORGAN: Voy a leer del Informe de la Auditoría del 2000 lo correspondiente al Lic. Marvin Chavarría. *“...En viáticos al exterior girados al Lic. Marvin Chavarría Barrantes, cédula..., para viajar a Guadalajara-México, con el fin de que cubra los gastos de viáticos de los estudiantes que asistirán a los Octavos Juegos Centroamericanos y del Caribe del 10 al 20 de julio de 1997, ocupando en ese momento el puesto de Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil. // A continuación se indican los resultados de dicho estudio:// 1.) No se encontró evidencia de que el Consejo Universitario autorizara viáticos al exterior a los estudiantes que viajaron a Guadalajara-México del 10 de julio de 1997. // 2) En la liquidación de gastos de viajes de la delegación de estudiantes que participó en los Octavos Juegos Centroamericanos y del Caribe Guadalajara-México del 10 al 20 de julio de 1997, se observó lo siguiente: 2.1) En la liquidación no aparece firma responsable señor Marvin Chavarría Barrantes. // 2.2) En el rubro sobre cancelado impuestos de salida de Costa Rica, se liquidó la suma de ¢22 346.00, no existe detalle del gasto. Los comprobantes no son originales. Los comprobantes no están a nombre de la UNED. Considerando los comprobantes del Banco Crédito Agrícola de Cartago aún con los problemas mencionados como justificantes serían un total de ¢1 980.64 por estudiante, para un total de ¢13 864.00 por los siete estudiantes.// No obstante no son considerados para efectos de liquidación por no ser originales y emitidos a nombre de la UNED.// El rubro de cancelación de hospedaje y alimentación el comprobante de gasto emitido por el Consejo Estatal para el fomento deportivo y el apoyo de la juventud no se utilizó el tipo de cambio correcto.// En el rubro de cancelación de impuesto de salida de México la factura tal indica 956.75 pesos mexicanos, pero involucra a nueve personas y como la liquidación es de siete estudiantes, entonces se liquidan 744 pesos mexicanos, hay un faltante de ¢21.000. // En la liquidación de gastos de viajes de la delegación de estudiantes que participó en los Octavos Juegos Centroamericanos y del Caribe en Guadalajara-México del 10 al 20 de julio de 1997, no se utilizó el tipo de cambio correcto...”*

Tiene que ver con ese tipo de cosas y la diferencia total por liquidar que no está respaldada es por ¢90 000.00

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Luego un tiempo después, la Jefe de la Oficina, doña Nidia Lobo, autorizó una parte de esos gastos, le dio el visto bueno, pero no es eso lo que estamos votando todavía.

ING. CARLOS MORGAN: Quiere decir que tiene gastos no respaldados por ¢90 000.00.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Pero en ese informe está la nota posterior que envió la Auditoría, este no es el informe que le enviamos al señor Rector, este es el anterior.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que decía antes, todavía es pertinente y que el Consejo Universitario autorice la participación del Lic. Chavarría en la actividad, autorizando los gastos que aquí se desglosan, lo cual sin embargo no se liquidarán hasta tanto no satisfaga, lo que la Auditoría señalaba en el oficio correspondiente que se encuentra pendiente.

Creo que de esa manera cubriríamos la necesidad de que sea aprobado previamente y nos aseguramos que se cumpla al pie de la letra la recomendación de la Auditoría de no hacer efectivo ningún gasto, hasta tanto lo otro no se haya liquidado adecuadamente.

Desde ese punto de vista me parece que podemos todavía autorizarlo de esa manera.

SR. RÉGULO SOLÍS: Le agregaría que se le envíe copia al Lic. Marvín Chavarría de la nota de recomendación que está enviando la Auditoría.

MTRO. FERNANDO BRENES: Al respecto no es conveniente y necesario que el Lic. Chavarría aclare esta situación, porque esto no puede quedar en el aire.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Claro, que se satisfaga lo que indica el informe de Auditoría totalmente.

Si es un asunto de impuestos es muy fácil, porque se puede ver cuántos estudiantes fueron, cuánto era el costo de la salida de impuestos y cuánto es realmente el monto respectivo, porque los recibos nunca dirán UNED.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pero que pasa si por ejemplo el Lic. Chavarría no se interesa en cobrar, tampoco está claro el asunto, eso es lo que no me parece.

Por eso insisto en instarlo a que aclare la situación.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Para eso está el informe enviado al señor Rector, porque la Administración en su oportunidad no la vio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy obligado a que esto no se haga efectivo hasta tanto el Lic. Chavarría no lo haya atendido, así lo cumplimos.

* * *

Se somete a votación la propuesta del Sr. Rector, con la abstención del M.Ed. Rodrigo Barrantes y el voto negativo de la Licda. Marlene Víquez, se aprueba.

* * *

Se somete a votación la firmeza del acuerdo, el cual se aprueba y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio VE-077-2001 del 19 de abril del 2001 (REF. CU-144-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que informa que el Lic. Marvin Chavarría Barrantes funge como Presidente de la Federación Universitaria de Deportes (FECUNDE) y Tesorero del Comité Ejecutivo de la Organización Deportiva de Centroamérica, México y el Caribe (ODUCC), fue convocado a reunión en Cali, Colombia, los días 21, 22 y 23 de abril del año en curso, y además fue invitado a participar en el Pleno de Bienestar Universitarios los días 23, 24 y 25 de abril del 2201, y nombrado Delegado por esa Organización para la Carrera Atlética Universitaria Centroamericana y del Caribe a realizarse los días 29 y 30 de abril, 1 y 2 de mayo en la ciudad de Popayán-Colombia. Solicita que se autorice la participación del Lic Chavarría en dichos eventos.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del Lic. Marvin Chavarría Barrantes, funcionario de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la reunión de la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica y del Caribe, en Cali, Colombia, los días 21, 22 y 23 de abril del año en curso, y en el Pleno Nacional de Bienestar Universitario los días 23, 24 y 25 de abril del 2201, y nombrado Delegado por esa Organización para la Carrera Atlética Universitaria Centroamericana y del Caribe a realizarse los días 29 y 30 de abril, 1 y 2 de mayo en la ciudad de Popayán-Colombia.**

Para tal efecto, se aprueban los siguientes gastos, los cuales no se liquidarán hasta tanto el Lic. Chavarría no satisfaga lo que la Auditoría Interna señala en su informe que está pendiente de liquidación por parte del Lic. Marvin Chavarría.

- 1. Impuesto de salida de Costa Rica \$ 47**
- 2. Impuesto de salida de Colombia \$ 45**
- 3. Transporte aéreo Cali-Bogotá-Cali \$110 (*)**

4. **Transporte Terrestre Cali- Popayán \$ 10 (*)**
5. **Fecha de salida del país: 20 de abril del 2001.
Fecha de regreso al país: 3 de mayo del 2001.**

(*) Precios aproximados, sujetos a liquidación.

2. **Enviar copia del informe de la Auditoría Interna, en lo que se refiere a la liquidación pendiente del Lic. Marvin Chavarría.**

ACUERDO FIRME

7. Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez en relación con la gira del Consejo Universitario a la zona sur.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera hacer algunas manifestaciones en relación con la gira que realizó este Consejo Universitario hace 15 días a la zona sur, y lo quiero hacer para que quede constando en actas, sobre la experiencia que se tuvo.

Aclaro que algunos de estos puntos se le informó a la Asistente del Rector que nos acompañó y al Vicerrector Ejecutivo en su condición de Rector interino, para que se iniciaran gestiones lo antes posible sobre los convenios.

A nivel general, la experiencia fue muy positiva. Es una oportunidad para que este Consejo Universitario compruebe cuáles son las condiciones reales que tienen los estudiantes, también cuál es el potencial de estudiantes que tenemos y cuáles son las necesidades que requieren ser atendidas por parte del Consejo Universitario y de la Administración, para que los estudiantes reciban buenos servicios. Por otro lado, ir posesionándonos realmente en las zonas alejadas.

A raíz de esta experiencia, se tuvo la oportunidad de reunirnos con estudiantes y con la señora Administradora de Palmar Norte, de Ciudad Neilly, y con el Presidente de JUDESUR, con las Asociaciones de Estudiantes de cada uno de los Centros Universitarios, y lo mismo con la Asociación de Estudiantes de San Vito, que muy inteligentemente organizó una actividad con el señor Alcalde del Cantón de Coto Brus. una Regidora de la Municipalidad de Coto Brus y algunas personas de la misma comunidad.

¿Qué se debe de hacer en este sentido? Primero que nada, establecer un convenio marco con JUDESUR para fortalecer los tres Centros Universitarios de la Zona, en particular, para que nos ayuden eventualmente en la construcción de las instalaciones de Palmar Norte, de Ciudad Cortés y en la ampliación y mejoramiento del Centro Universitario de Ciudad Neilly y la misma situación para el Centro Universitario de San Vito.

Me parece que ese convenio marco debe ser amplio, que pueda incluir proyectos de diferente índole y que se ejecute a través de cartas de entendimiento.

El Presidente de JUDESUR realmente informó con todo su conocimiento del capital que tiene la Junta Directiva, para apoyar asuntos relacionados con instituciones educativas, tanto becas como apoyo para construcción de instalaciones al igual que como lo está haciendo en este momento para la Universidad Nacional.

El mismo señor nos sugirió la importancia de que ese convenio marco se realizara, pero también que fuéramos específicos, que lleváramos proyectos concretos y que fuéramos muy insistentes y perseverantes para que JUDESUR aprobara el convenio.

Algo similar considero que se tiene que hacer con la visita a San Vito, específicamente, un convenio marco con la Municipalidad de San Vito y con la Junta de Desarrollo que administra la Casa de la Cultura de San Vito.

Realmente estar en las instalaciones de la Casa de la Cultura de San Vito es muy agradable, lo mismo que los espacios que en este momento, están solicitando los estudiantes para una Biblioteca y una Librería de la UNED, creo que esto importante.

Es cierto que hay que analizar de qué manera se hacen coincidir las peticiones de los estudiantes con la normativa que supuestamente debe de tener esta Junta de Desarrollo, y también nuestra normativa institucional, pero lo importante es que hay un espacio que nos están ofreciendo y el no usarlo, sería lamentable.

También que el convenio con la Municipalidad de San Vito, permita buscar apoyo en becas para estudiantes y para otros programas que quisiéramos desarrollar en beneficio del desarrollo del Cantón de Coto Brus.

Por otra parte, quedó en evidencia la necesidad de que la Universidad entre agresivamente a un plan de divulgación y promoción de lo que es la UNED. Fue lamentable para nosotros el percatarnos la forma tan triste en que se hace la divulgación de los programas de la UNED en la zona. Este es un punto esencial que este Consejo Universitario, el señor Rector deben de atender con la mayor prontitud, porque nos está dejando en desventaja con las otras instituciones que están en la zona.

Este punto es esencial. Lo que llamó la atención es que los estudiantes fueron los que nos dieron las indicaciones sobre cuál era la metodología que teníamos que utilizar para hacer la divulgación, ellos mismos nos estaban indicando cómo hacer la divulgación. Esto me pareció impresionante, porque es una muestra de que el estudiante de la Universidad Estatal a Distancia cree en el proyecto UNED, y siente la necesidad de que la UNED no debe desaparecer de esa zona, porque es la que da respuesta a un grupo de estudiantes que no podrían optar a las universidades privadas que están ahí.

Otro de los puntos importantes, es que la propuesta de divulgación y promoción considere estrategias que considere las oportunidades de la zona. Esto fue lo que nos dijo el estudiante Sergio Pineda de San Vito. En este caso serían los que deben de considerar las oportunidades de la zona, en este caso serían los

estudiantes, los que indican las actividades que se pueden hacer en Extensión Universitaria, nos habló de un curso de inglés, etc. Ellos tienen muchísima iniciativa, y considero que esas sugerencias que están haciendo es pertinente que las incorporemos y las consideremos lo antes posible.

También la importancia de que se tenga una oficina de Mercadeo. Urge para que la Universidad la ponga en práctica lo antes posible, precisamente a la par de esta divulgación y promoción del trabajo que debe hacer con mayor eficiencia la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y que se incorpore por su parte la Oficina de Mercadeo.

Quedó en evidencia también, la necesidad de un programa de retención de estudiantes. En el caso de los estudiantes de Ciudad Neilly, todos graduados de la UNED, personas adultas con una gran madurez, indicaban la necesidad de una mayor divulgación y su aceptación de colaborar con la actividad. Destacaron que era muy importante que se considerara la interrogante ¿por qué los estudiantes se iban de la UNED?

Otra de las ideas que manifestaron los estudiantes, era el considerar los materiales audiovisuales, para que mostráramos una UNED a todo color, que se dieran cursos de Extensión que se hicieran propuestas en el área de Extensión, que se hicieran programas donde se integrara la docencia, extensión e investigación, etc.

Lo que quiero decir, es que realmente la experiencia fue sumamente positiva y creo que el Consejo Universitario debe continuar con este tipo de giras, pero sí recordar que en la sesión que se tuvo pública en el Cantón de Coto Brus, en particular en la Casa de la Cultura en San Vito, se tomaron acuerdos concretos que deben ser atendidos para que realmente seamos efectivos.

Fueron varios los acuerdos y uno de ellos era el de trasladar las inquietudes a la Comisión de Desarrollo Académico y a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis y que se brinde el dictamen a más tardar el 30 de abril del 2001.

Es importante que este Consejo Universitario, que hoy que parte para Guanacaste y tiene información de que la Municipalidad de Liberia está cediendo un terreno a la UNED, para la construcción de un edificio de Centros Universitarios, tome esa actitud más agresivamente para que seamos eficientes, para que la UNED haga un buen servicio y dé una respuesta a las necesidades de la sociedad costarricense.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo como ha dicho doña Marlene Víquez, que son importantísimas las visitas que el Consejo Universitario realiza a los Centros Universitarios, que este año hay un programa de visitas y que ojalá lo tengamos presente, y que la mayoría de los miembros del Consejo Universitario puedan participar en estas visitas que ya están programadas durante el año y que es una práctica que debe continuar en los siguientes años.

Efectivamente la Zona Sur es importantísima para la UNED, tanto que fue definida como una de los lugares para tener un Centro de 100% de servicios, entendiéndolo incluso como subregión de la Región de Coto Brus, para efectos de mejorar la atención a los estudiantes y que sin embargo para ellos, debemos de acudir a recursos que en la zona se puedan conseguir, tanto con la Municipalidad como con la Junta de Desarrollo del Sur y otro tipo de organizaciones que haya en esa región.

El lunes santo me reuní con don Luis Guillermo Carpio para ver los resultados de la gira, luego en el Consejo de Rectoría analizamos cosas más concretas y ayer vimos el informe que presentó tanto doña Delia Feoli como don Luis Guillermo Carpio.

Creo que para ir avanzando y de acuerdo con la normativa de la UNED, sería importante que el Consejo Universitario de una vez, con base en lo que son los resultados de la gira, me autorice a suscribir un convenio con JUDESUR, con la Municipalidad de Coto Brus, con la Asociación, para ir elaborando el documento y que luego se les informará cuando se dé la firma del mismo.

El día de ayer hablé con doña Ana Isabel Montero, Administradora del Centro de Ciudad Neilly y le dije que planeáramos una visita a la Junta Directiva de JUDESUR, que se reúnen el día jueves y tendría que ser en el mes de mayo porque don Wilfrido termina su período en la Presidencia en el mes de Julio.

Esta visita sería para entregar la propuesta del convenio de cooperación y tres o cuatro proyectos concretos, que precisamente el lunes en el Consejo de Rectoría le encargamos a doña Silvia Abdelnour, prepararnos cuatro proyectos, uno relacionado con la Construcción de las instalaciones de la UNED en la nueva ubicación de Ciudad Cortés, el segundo proyecto para la adquisición del terreno donde está en este momento la UNED en San Vito, luego la construcción del laboratorio de cómputo y ciencias en Ciudad Neilly, y creo que hablamos de otro en relación con becas, pero era como más global.

Estos serían los proyectos concretos para ir a plantearlos a JUDESUR y ver de ese costo total de los mismos, cuánto podría JUDESUR o las Municipalidades de la Región, cubrirnos para mejorar la atención de la UNED en toda esa zona. Recuerden que habíamos definido que Ciudad Neilly iba a ser el Centro central de la Zona Sur.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero manifestar mi satisfacción por la información dada por el Rector, para mí es muy agradable, que en la sesión siguiente después de la gira que hicimos y el haber conversado después del almuerzo, con doña Delia Feoli, Asistente del Rector y con don Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo en su condición de Rector a.i., sobre una serie de asuntos de la gira de una vez, en la sesión siguiente, que es ésta, ya se tuvieron propuestas concretas para ser más efectivos con esta respuesta que se tiene que dar a estos señores.

Quiero expresar sinceramente esa satisfacción porque me parece que así es como tenemos que actuar para responder a tiempo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ellos transmitieron perfectamente todos los pormenores de la gira, centro por centro, y ayer veíamos la urgencia de avanzar con estos primeros pasos, y ya no de ir a hablar de buenas ideas, de buenos propósitos o de cosas que pueda hacer la UNED, sino de proyectos muy concretos que se puedan ver, que se puedan sentir y los cuales nos digan además respuestas concretas.

ING. CARLOS MORGAN: Primero avalar lo que ha expuso la compañera Marlene Víquez de esta gira, estamos en un proceso de cambio en la Universidad, pero de esta gira se pone en evidencia que muchos de los aspectos donde deberíamos ser expertos de primera línea, en educación a distancia, no nos hemos desarrollado. Lo hemos dejado de lado, no le hemos dado seguimiento y en cosas donde ya deberíamos dominarlas plenamente desde las instalaciones centrales, apenas si llegan a los Centros Universitarios.

El manejo de toda logística de operaciones para los Centros Universitarios, el apoyo administrativo que requieren, todo ese tipo de cosas que debieran estar resueltas, que ya vamos a tener 25 años de experiencia, evidencia que no hemos desarrollado ninguna experiencia valedera para los Centros Universitarios en ese sentido, y esa es la preocupación más grande y ahí la importancia de los cambios que se están promoviendo para que esto efectivamente se logre hacer, y que no nos olvidemos de eso, en lo que debiéramos realmente ser expertos, no lo estamos haciendo.

Todos los sueños que pretendemos son excelentes y como sueños, todos aspiramos a eso, pero si en lo que es nuestro negocio no estamos siendo eficientes, no estamos siendo oportunos, no estamos llegando con la debida celeridad, estamos dejando mucho que desear como administración y entonces en eso sí tenemos que preocuparnos, por hacer efectivos los cambios que estamos promoviendo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo. También en el seguimiento a las observaciones que me da tanto doña Delia Feoli como don Luis Guillermo Carpio.

Para el CONRE del 2 de mayo, estamos convocando a gente de diferentes instancias, que tienen que ver con los asuntos que se mencionaron también en esa gira, y que probablemente hoy serán algunos comunes en esta visita a Guanacaste, entonces para analizarlos, atacarlos y resolverlos en el menor tiempo posible, ya no con lo que uno resuelva, sino que en conjunto decidamos sobre esos problemas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero unirme a las observaciones de doña Marlene Víquez e indicar que la gira sirve para muchos propósitos y entre otros el de sensibilizarnos sobre la situación de los estudiantes de las zonas tan alejadas.

Insistir con vehemencia, no porque crea que no se está haciendo, sino para que se haga de verdad, se asuman con diligencia las peticiones de los estudiantes. Hay un documento que nos entregaron hoy en la Comisión de Desarrollo Académico que se llama "Propuesta de la Asociación de Estudiantes de Ciudad Neily", que también sirve como base para esas acciones que debemos tomar, insistir en que seamos sumamente diligentes.

Le decía a doña Marlene Víquez en broma y en serio, que no me gustaría ponerle la cara dentro de un año al estudiante Sergio Pineda, tan inteligente sin haber hecho mínimo el 70% de las peticiones.

De fijo los estudiantes nos van a decir -señores, ustedes vinieron hace un año y no han hecho nada-, lo que si quiero decir es que seamos sumamente diligentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En mayo quiero ir al sur, además hacer la visita a toda la región, pero si se adquieren compromisos tenemos que adquirirlos todos.

LICDA. MARELENE VIQUEZ: Sí, pensamos en laboratorios, la librería, etc.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esto debe ser parte de una segunda gran etapa de la Universidad, es ese despegue de que hablaba don Carlos Morgan, es un despegue sostenido, con un Plan de Desarrollo que tenga impacto, fundamentalmente eso.

Creo que si logramos conseguir eso, estaríamos consolidando la Universidad, pero tiene un proceso difícil, incluso a nivel del modelo del país, que es un modelo centralizado. Hay que dinamizar, hacer participar a la gente de las comunidades, y a las Municipalidades. Si logramos eso no cabe la menor duda que lograré hacer que los Centros Universitarios se autodesarrollen, en buena parte, esa es la estrategia fundamental, que se autodesarrollen con los recursos que ellos tienen para que nos ayuden a nosotros como Universidad, ahí es donde queremos llegar.

MBA. RODRIGO ARIAS. De acuerdo, es una transformación de la Universidad a partir del fortalecimiento y el fortalecimiento tiene que ir a la par de una especialización de lo que nos identifica como Universidad a Distancia, estoy de acuerdo con don Carlos Morgan, no en todos los campos hemos avanzado en esa identificación.

LIC. CARLOS MORGAN: Los compañeros decían que para adquirir buenos resultados tiene que trabajarse con la realidad y hay que enfrentarla, sino no se consigue desarrollar, eso me parece muy importante.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quiero decirles que procedí a hacer dos Convenios Marco, La idea es que sea un Convenio Marco, de tal forma que sean Cartas de Entendimiento donde se ponen siempre los detalles, para que no haya que estar haciendo distintos convenios con las Instituciones, que el Convenio sea amplio, nada más se hacen Cartas de Entendimiento, es un procedimiento que lo estamos haciendo en equipo, con don Oscar Raúl Hernández y con la gente de la Vicerrectoría de Planificación para agilizar el proceso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me siento muy orgullosa de los estudiantes de la UNED, fue sumamente valioso, creo que la manifestación de don Fernando Brenes, nos sensibiliza con una situación, pero sobre todo verificar el potencial tan grande que tenemos con nuestros estudiantes.

SR REGULOS SOLIS: No saben lo que me alegra, me satisface escuchar esas expresiones por parte de los compañeros consejales, por cuanto la estrategia de sensibilizar al Consejo Universitario por parte de la Federación de Estudiantes de acercarnos a las comunidades y hacer de esta Universidad una verdadera

Universidad comunitarista, tiene todas las condiciones para desarrollarse como tal, de gran satisfacción, porque sensibilizar al órgano directivo superior de la Universidad permitirá sensibilizar el resto. Un alto porcentaje de nuestros funcionarios desconocen la Universidad a la cual pertenecen y de su misión, es una forma de hacer entrega a la Sociedad Costarricense de estos proyectos.

Esperamos que el compromiso que se asuma se cumpla, que logremos integrar a las comunidades en la gestión universitaria y que la Institución se consolide en esas comunidades, esos son grandes compromisos que este Consejo Universitario tiene que garantizar, velar porque eso realmente se cumpla.

Les agradezco todas las expresiones que han tenido de la gira, primera experiencia para todos, realmente para nosotros también como organización estudiantil, dentro de todo el proceso, hemos tenido que ir cediendo espacios a las Asociaciones Estudiantiles, para que su gestión se haga sentir en la Universidad, estamos cosechando y esperamos que esto continúe, de contar con el apoyo de las autoridades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si les parece, podemos tomar el acuerdo, no solo de manifestar la complacencia por la visita a estos centros universitarios, sino para agradecer a las Asociaciones de Estudiantes, a los Administradores de los Centros Universitarios, tanto por la atención como por la presentación que tuvieron para el Consejo Universitario y el reconocimiento que se les debe de dar por esa organización y por la presentación que hicieron en San Vito y Ciudad Neily.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En Palmar Norte ellos hicieron un gran esfuerzo para poder llegar a tiempo a la reunión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Generalizamos los tres Centros Universitarios, al mismo tiempo autorizar al señor Rector a suscribir convenios con JUDESUR y con las Municipalidades de la Región y con la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito, con el propósito de fortalecer el papel que la Educación a Distancia la UNED, pueda realizarse para el desarrollo integral de la Zona Sur del país, que es definida como una región de tiempo servicio en el acuerdo del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Después de escuchar los informes, en relación con la gira realizada a los Centros Universitarios de Palmar Norte, Ciudad Neily y San Vito, SE ACUERDA:

- 1. Manifestar la complacencia del Consejo Universitario por la visita a los centros universitarios, y se agradece reconoce a los Administradores de los Centros Universitarios de Palmar Norte, Ciudad Neily y San Vito, y a las Asociaciones**

Estudiantiles, la atención que tuvieron para con el Consejo Universitario, así como la exposición de sus planteamientos.

- 2. Autorizar al señor Rector suscribir convenios con JUDESUR, la Municipalidad de la Región de Coto Brus y la Fundación Cultural y de Bienestar Social 1990 de San Vito, con el propósito de fortalecer el papel que la UNED pueda realizar para el desarrollo integral de la Zona Sur del país.**

ACUERDO FIRME

8. Pésame para funcionarios de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los últimos días han fallecido familiares de funcionarios de la Universidad. Es importante enviarles una tarjeta de pésame a los funcionarios Manuel Mora Mora, por el fallecimiento de su madre y a don Manuel López Mora, por el fallecimiento de su padre. También es importante enviar una condolencia a la familia del señor Róger Rojas, quien por mucho tiempo sirvió de lava carros de los funcionarios de la UNED, quién falleció en días pasados en un accidente.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 8)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Señora Olga Mora Torres, madre del compañero Manuel Mora Mora, y le expresa sus condolencias.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Señor Manuel López Obando, padre del compañero Manuel López Mora, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8-b)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Róger Rojas y manifiesta a sus familiares las condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso interno “Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales”.

Se conoce oficio ORH-01-1438, del 19 de abril del 2001 (REF. CU-145-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la resolución del nombramiento de Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, considero que lleva mucho tiempo sin definirse. Me dicen que ayer el Consejo Universitario terminó la etapa de entrevistas, creo que independientemente de eso, deberíamos de cerrarlo con el nombramiento de ganó el proceso en la Escuela, creo que con las entrevistas se consolida.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar a los miembros del Consejo Universitario que es importante que se haga el nombramiento. Precisamente la semana entrante inicia el proceso participativo para reformular el Plan Integral que se le solicitó a la Vicerrectoría Académica, y es importante que las personas que participan en esas actividades, particularmente los Directores de Escuela entren con claridad y responsabilidad a asumir estas acciones, me parece que urge ese nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso, hay candidatos muy capaces que se han identificado en diferentes motivos por su gestión en la Universidad, se hizo un proceso de votación interno en la Escuela. Primero que se da bajo la estructura que el Consejo Universitario había resuelto para los concursos en las escuelas, entiendo que fue muy bonito por todas las explicaciones que se han dado, muy democrático, ordenado y en ese proceso doña Guiselle Bolaños obtuvo la mayoría de los votos de los compañeros y compañeras de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

En estos casos debemos de respetar a quién obtenga mayoría, es mi posición y la he externado por escrito a las diferentes instancias que me han preguntado ¿cuál es mi posición?. Sin embargo es un proceso en el que el Consejo Universitario, tal como fue definido en el acuerdo del año pasado, es quien nombra con base en una terna, aquí se ha cumplido todo ese proceso y tenemos el nombre de tres distinguidos compañeros de la Universidad y doña Guiselle Bolaños ocupa el primer lugar en el puntaje global de acuerdo con el informe que nos da la Comisión Entrevistadora.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con esta necesidad de nombramiento, me complace igual que al señor Rector, este proceso de apertura, de participación que ha precedido a la toma más formal de la resolución por parte de este Consejo Universitario. Comparto plenamente su criterio y considero que en lo personal votaré por la señora Guiselle Bolaños, por las razones que señala el señor Rector.

Le pregunto al señor Rector, si antes de someter este asunto a votación del Consejo Universitario, ha habido alguna conversación con la futura señora Directora de Escuela, en el sentido de su adaptación a un horario de trabajo, que cumpla con las necesidades de los estudiantes, tal y como ha sido su política, reiteradamente manifestada a este Consejo Universitario, pero que todavía no hemos visto hacerse sentir en la práctica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para información de don Rodrigo A. Carazo, don Régulo Solís, le hizo una pregunta concreta a la señora Guiselle Bolaños, en ese sentido, y la pregunta de don Régulo, iba en relación con las reuniones de los Consejos de Escuela que actualmente se hace el día martes. La intención es analizar si es posible que estos consejos se realicen el día viernes, para que los estudiantes representantes que pertenecen al Consejo de Escuela tenga la oportunidad de venir.

No tengo porqué hablar a nombre de doña Guiselle Bolaños, lo que sí interpreté como miembro de la Comisión Entrevistadora, es que ella está anuente a que algunas actividades de la Escuela se trasladen a los momentos que los estudiantes lo necesiten. Lo que indicó la señora Bolaños, es que era importante que los estudiantes hicieran la petición por escrito para llevar la propuesta al Consejo de Escuela y que todos estuvieran anuentes, para que la gente lo hiciera con la aceptación debida que se requiere.

En cuanto a la inquietud de don Rodrigo A. Carazo, quiero indicar que la actividad de nombramiento de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, fue realmente enriquecedora para la Escuela. Creo que el hecho de que el Consejo Universitario tomara un acuerdo viable, que de alguna manera muestra una voluntad política, para que los funcionarios que constituyen la Escuela se manifiesten en este tipo de actividades, fue muy enriquecedor.

En el caso de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales se hizo una actividad, en la cual participaron una cantidad de compañeros y compañeras. La Oficina de Relaciones Públicas tomó fotos de la actividad, fue muy respetuosa la forma como cada uno de los candidatos presentaron sus proyectos.

Considero que la Universidad tendrá que hacer modificaciones importantes para que estos nombramientos no tengan que llegar a este Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería importante incorporar en el Estatuto Orgánico, que los Consejos de Escuela sean los encargados en nombrar al Director de Escuela, mientras tanto, lo que indicaba antes, y que ha sido mi posición reiterada, en este sentido, creo que es como corresponde hacerlo, en este caso, es doña Guiselle Bolaños, quién además se ha identificado por su desempeño en algunos puestos en la Universidad y en estos últimos años ha estado involucrada directamente en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

En el perfil del puesto, recuerdo que se había hecho una modificación para que existiera la disponibilidad, habíamos señalado de modificar el horario de trabajo, de conformidad con las necesidades de los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se le puede agregar en el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando vengo a reuniones los días sábados es normal encontrarse, por ejemplo a doña Lizette Brenes, en reuniones con estudiantes de posgrado. Siempre que he estado en alguna actividad con estudiantes, ha sido un sábado y ella siempre ha estado presente. Desde ese punto de vista, creo hay una modificación, no porque esté en un acuerdo determinado, el horario de alguien como doña Lizette Brenes, también en reuniones que se han tenido, donde se encuentran presentes los Directores de Escuela, si es que tienen que estar presentes en una reunión con estudiantes, tal vez don Rodrigo Carazo se refiere a otros servicios que, disponen de una estructura más rígida de la Universidad, no obstante, en atención a las necesidades que tienen los días sábados, por ejemplo, el servicio como Reprografía que ahora funciona el día sábado y horarios vespertinos todos los días. Necesitamos seguir avanzando, no estoy todavía completamente satisfecho con lo que se ha hecho, pero creo que debe seguirse avanzando paulatinamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Coordinador de Centros Universitario don Luis Barboza y doña Nidia Lobo participan en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay modificaciones que se han venido dando paulatinamente, esperamos que llegue a identificar la vida de la Universidad pronto, todavía no estoy satisfecho con los cambios que se han realizado, pero créanme que no son tan sencillos de hacerlos, pero estamos presionando.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sé que no es nada sencillo, porque deben de respetarse una serie de derechos adquiridos, sin embargo, cuando se hace un movimiento de personal, se hace un nombramiento y es el momento de aprovecharlo.

La Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia, debe tener un horario que implique su presencia en la Universidad el día sábado de todas las semanas como parte de su horario natural.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como tenemos que juramentarla, creo que ahí don Rodrigo Carazo puede conversarlo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Todo esto no me gusta conversarlo, me gusta definirlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se definió el perfil se indicó cuáles eran las condiciones, quienes participan están bajo esa condición.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo insto para que haga esa definición efectiva. No es para que la señora Directora de Posgrado venga los sábados, es para que la Dirección está abierta para los estudiantes el día sábado, es parte de la jornada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es diferente si decimos que la Directora de la Escuela esté los sábados, a decir que la Escuela está abierta los sábados, son cosas distintas. Podemos decir que la directora esté los sábados y probablemente ella estará los sábados aquí o en algún Centro Universitario, porque se acostumbra a esto, prácticamente de no tener ningún sábado libre en el sentido tradicional, pero es muy distinto decir que la Escuela tenga que estar abierta los sábados, ese es un cambio que se tiene que dar paulatinamente.

Creo que es urgente y sería mejor nombrar a doña Guiselle Bolaños como Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de la Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, quedando por unanimidad la Licda. Guiselle Bolaños Mora. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio ORH-01-1438, del 19 de abril del 2001 (REF. CU-145-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Guiselle Bolaños Mora como Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 23 de abril del 2001 y por un período de cuatro años (del 23 de abril del 2001 al 22 de abril del 2005).

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy atinente la observación de don Rodrigo Arias, de hacerle un reconocimiento a don Oscar Bonilla, porque la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la cual siempre he trabajado, es muy especial, un personal muy heterogéneo, a veces bastante difícil, no es sencillo dirigir consejos y hacer actividades cuando hay personas que son o somos demasiado quisquillosos, pero también se tiene una gran riqueza al tener tanta heterogeniedad con su personal. Es una Escuela muy creativa, aporta muchísimo y don Oscar Bonilla ha sido sumamente tolerante, creo que también le ha dado un apoyo a la señora Vicerrectora Académica en comisiones como es el caso de Posgrado y en otras peticiones, por eso creo que lo ha hecho bastante bien, merece ese reconocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: En reconocimiento por la labor realizada y agradecimiento por los servicios brindados a la Universidad del puesto de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por el período que estuvo ahí.

* * *

Al respecto se somete a votación y se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio ORH-01-1438, del 19 de abril del 2001 (REF. CU-145-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Guiselle Bolaños Mora como Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 23 de abril del 2001 y por un período de cuatro años (del 23 de abril del 2001 al 22 de abril del 2005).

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

El Consejo Universitario agradece y reconoce al M.Sc. Oscar Bonilla la labor realizada durante su designación como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con la donación de un terreno por parte de la Municipalidad de Liberia

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 032-2001, Art. VII, del 20 de marzo del 2001 (CU.CDE-2001-022), en relación con el oficio FEUNED-0129-2001 del 22 de marzo de 2001 (REF. CU.120-2001) suscrito por el señor Régulo Solís Argumedo, Presidente de la Federación de Estudiantes UNED, referente a la donación de un terreno por parte de la Municipalidad de Liberia, según acuerdo 4, inciso 4, Capítulo I, Artículo Cuarto, Sesión Ordinaria N.4-2001, celebrada el 22 de enero del 2001, para la construcción del Centro Universitario en Liberia.

ING. CARLOS MORGAN: Don Rodrigo Arias, ahí está el documento de la Municipalidad, dice: *“que ese lote tendría que medirse hacer la segregación y catastrarlo porque se encuentra dentro de la finca madre aproximadamente tiene 2000 mts....”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero preguntar a don Rodrigo Carazo lo siguiente, con la modificación del código ¿las Municipalidades tienen que seguir pidiendo permiso, no está al día en eso?, que es para fortalecer las potestades de las Municipalidades, había entendido que no tenían que pedir permiso a la Asamblea Legislativa, fue una de las discusiones de la Asamblea Legislativa de lo que decían los diputados, creo que el lunes se aprobó en el segundo debate y segunda legislatura.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: ¿ Pero es para lo del presupuesto?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, es para las competencias de las Municipalidades, hay un proyecto de fortalecimiento y competencias, pero creo que ya este las habilita para otros asuntos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Entonces, no es una gran cosa, porque conozco el Proyecto de Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no es por Ley, creo que lo que este proyecto pretendía, o no sé si ahora con la modificación Constitucional se abre el espacio para que se dé la Ley, esa es la duda que tengo, no he visto la modificación como fue, fue el lunes el segundo debate, no he podido revisar cómo quedó aprobado y que era exactamente, no estoy seguro si era la segunda legislatura, esa es la duda que tengo, sería bueno averiguarlo.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Le voy a averiguar.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo que se plantea es: *“...Agradecerle a la Municipalidad de Liberia la donación de dicho terreno para la UNED./ Agradecer a la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Liberia, Miembro de la FEUNED, las gestiones y el compromiso efectuado para el logro de esta donación./ Trasladar a la Administración el proceso de gestión para la autorización legislativa correspondiente y solicitar al Coordinador de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios dar seguimiento a dicho traspaso.”*

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Aquí falta el plano catastro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es parte del proceso, eso lo hacemos nosotros de oficio, lo veo bien, más que mañana vamos para Liberia; don Rogelio Cordero y don Luis Barboza andaban el miércoles en Liberia, viendo las instalaciones actuales y el convenio, pero creo que debemos tomarlo, procedemos a someterlo a votación.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 032-2001, Art. VII, del 20 de marzo del 2001 (CU.CDE-2001-022), en relación con el oficio FEUNED-0129-2001 del 22 de marzo de 2001 (REF. CU.120-2001) suscrito por el señor Régulo Solís Agrumado, Presidente de la Federación de Estudiantes UNED, referente a la donación de un terreno por parte de la Municipalidad de Liberia, según acuerdo 4, inciso 4, Capítulo I, Artículo Cuarto, Sesión Ordinaria N.4-2001, celebrada el 22 de enero del 2001, para la construcción del Centro Universitario en Liberia.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Municipalidad de Liberia la donación de dicho terreno para la UNED.
2. Agradecer a la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Liberia, Miembro de la FEUNED, las gestiones y el compromiso efectuado para el logro de esta donación.
3. Trasladar a la Administración el proceso de gestión para la autorización legislativa correspondiente y solicitar al Coordinador de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios dar seguimiento a dicho traspaso.

ACUERDO FIRME

3. Dictámenes de la Oficina Jurídica y Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, sobre criterio legal para la compra del Edificio de ASEUNED, propuesta de contrato y convenio y expediente de la compra de dicho Edificio.

Se conoce oficio O.J.2000-096, del 16 de abril del 2001 (REF. CU-143-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda el criterio legal sobre si existe o no incompatibilidad por parte de los miembros del Consejo Universitario que forman parte de la ASEUNED, de decidir con su voto la compra o no del edificio que la Contraloría General de la República ha autorizado que la UNED adquiera.

Además, se conoce oficio O.J.2000-098, del 17 de abril del 2001 (REF. CU-142-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite el Contrato y Convenio de ASEUNED.

También se recibe la nota O.C.S.307-2001 del 19 de abril del 2001 (REF. CU-146-2001), suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Contratación y

Suministros, en la que adjunta copia del expediente correspondiente a la compra del edificio de ASEUNED (Compra Directa No. 19-2001).

MBA. RODRIGO ARIAS: Volvemos a lo de ASEUNED, en relación con el informe de don Jimmy Bolaños.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No sé si tuvieron oportunidad de verlo. Efectivamente estuve revisando la Ley de Contratación Administrativa y hay un artículo que regula el tema de la incompatibilidad. En primera página encuentran el origen de esa tacha legal. El artículo 22 habla de que en los procedimientos de contratación administrativa que regula esta ley hay una inhibición de participar en forma directa e indirecta por parte de aquellos funcionarios con poder de decisión en los procedimientos, cualquier etapa del mismo cuando a su vez sus funcionarios que participan también en el capital social de personas jurídicas oferentes.

Encontré que hay incluso un dictamen de la Contraloría General de la República, que se refiere al caso cuando hay funcionarios en donde funciona en la Institución una Asociación Solidaria, de modo que si son miembros de dicha Asociación no podrían participar y claramente lo dice el dictamen que ahí les transcribo, en la página tres señala: *“... Por estos motivos decimos que debemos entender que ahora, como regla de principio, las Asociaciones Solidarias que existen en esa Institución, pueden verse afectadas por el régimen de prohibiciones cuando uno de sus miembros, cualquiera que sea...”*, no dice que la Junta Directiva *“... tenga influencia o participación, directa o indirecta, en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa de que se trate./ Es oportuno indicar que los alcances que tiene la frase “influencia o participación, directa o indirecta...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es parte de lo que dice la Contraloría General de la República.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Eso es lo que dice textual. *“...en cualquier etapa del procedimiento de contratación” deben ser definidos por esa Administración (de frente a los diversos supuestos que se pueden dar), por cuanto en la normativa de reciente vigencia, se suprimió esa competencia a este Organismo Contralor.”*

Anteriormente, el criterio del órgano contralor era que se presentara el caso a la Contraloría General de la República, pero con las nuevas reglas en este caso quedaría a decisión de la Administración y no del órgano contralor en cuanto a esta interpretación de lo que significa influencia directa e indirecta en cualquier etapa del procedimiento de contratación.

Concluyo en la opinión jurídica diciendo: *“...es de que un miembro de la Asociación Solidarista, en este caso de la ASEUNED que tuviera que tomar la decisión de comprar un Edificio no podía hacerlo, le estaría prohibido porque le alcanzaría los términos de la prohibición de la incompatibilidad que establece el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa...”*, eso es en resumidas cuentas lo que logré conseguir en esta semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es una transcripción de este párrafo.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay una transcripción de la página dos hasta la tres todos esos párrafos del dictamen de la Contraloría General de la República, textualmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: No entiendo, si es una transcripción o es una opinión.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Es una transcripción, aquí está el oficio ¿si lo quieren ver?, es el dictamen número 007995 de DGFA-896-96, del 4 de julio del 96.

MTRO. FERNANDO BRENES: La duda que me surge del informe que nos presenta don Jimmy Bolaños, es entonces ¿quién puede comprar en la Universidad? Porque todos somos asociados, excepto los miembros externos del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y el estudiante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se aclare, porque aquí dice la normativa interna y se da que nuestra normativa interna es una compra directa, eso el Rector o el Vicerrector Ejecutivo quien la justifica ante la Proveeduría, hay una nota que se firma, muchas veces se han hecho compras directas amparados a la ley, ¿cómo funciona esto?, hasta ciertos montos es compra directa, hay casos de excepción porque hay en la ley algunos artículos que son excepciones al mecanismo de licitación y hay que hacer una justificación administrativa y mantener un expediente aparte y alguien tiene que firmarla, dentro de la normativa interna la ha firmado el Vicerrector o el Rector, por ejemplo, cuando es proveedor único y hay que justificarlo que es proveedor único, entonces se da fe de que si, o que hay una autorización de compra directa como hemos hecho en otras ocasiones.

Nosotros compramos máquinas de la Editorial, por ejemplo, de ¢53 millones por compra directa que no fueron aprobadas por el Consejo Universitario, si no que fueron aprobadas administrativamente, porque había una autorización de compra directa; desde ese punto de vista hacer un mecanismo similar, nosotros velamos porque todo se cumpla y es una responsabilidad de la Rectoría autorizar la compra teniendo que tomar las acciones que sean necesarias en este caso, incluso si lo hiciéramos hoy bajo la votación de miembros externos no tendríamos los votos necesarios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que es necesario encontrar una solución, porque no tiene sentido que estas instalaciones y estos edificios se pierdan, sería ilógico, hay que ser respetuoso de la normativa pero no caer en el extremo de que no se encuentre una solución. No creo que la Ley no permita encontrar una solución.

Le manifesté a don Rodrigo Arias anteriormente, que cuando se llegue al acuerdo, de la compra, el Consejo Universitario debe autorizar la aprobación de un convenio entre la Universidad y la Asociación Solidarista, todo parte de un paquete, porque se tienen que clarificar una serie de aspectos que creo son fundamentales para la ASEUNED.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Conste que nunca ha existido ese convenio, que creo es necesario. Cuando fui Presidente de ASEUNED, en 1992, lo había pedido, lamentablemente no avanzó la solicitud.

Creo que hay muchas normas que desde el principio de la Asociación han existido entre la misma Asociación, y sin embargo, no han sido detalladas en un documento que diga cómo funcionan, no más de lo que establece el Estatuto de Personal, que creo que es muy general en cómo deben de entenderse algunas de las relaciones entre UNED y ASEUNED, incluso en la práctica se han modificado de un tiempo a otro, el cómo se entienden asuntos como el pago de cesantía a quienes se jubilan, la parte propia de ASEUNED y la de UNED.

Creo que con la Ley de Protección al Trabajador es necesario empezar a regular algunos aspectos de la relación UNED-ASEUNED, para ello es importante que suscribamos un convenio sobre el cual se ha venido trabajando en borradores.

Por otro lado, para la compra del edificio tiene que haber una justificación del caso, un contrato de compra, que tiene que ir a refrendo de la Contraloría General de la República.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No sé si tengo la Ley de Contratación administrativa actualizada, pero hay un párrafo del Artículo 22 que cita don Jimmy Bolaños, que dice *“deserciones a la imposibilidad”*, no sé si eso está actualizado o no, pero dice así: *“Se exceptúan de las oficinas anteriores los siguientes casos: que se trate de un proveedor único, que se trate de la actividad ordinariamente y que exista un interés manifiesto en colaborar con la administración”*, ese párrafo no está ahí dentro de lo que citó don Jimmy Bolaños, pero quisiera saber si eso existe y si funciona para esos casos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Sí existe, pero no funciona para esos casos.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: ¿Por qué? Es un proveedor uno.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: ¿Hay dos?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Es compra directa, pero lo único es que sea la única posibilidad de un edificio para la UNED, por ejemplo, como en este caso por sus características y colindancia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Como compra directa está autorizada por la Contraloría General de la República, independientemente que sea sesión o no, ya está autorizado por el Ente Contralor de compra directa.

Ahora, el asunto está en quién aprueba la compra directa. Creo que una compra directa la debe de decidir la Rectoría.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que pasa es que se va a la Contraloría General de la República, porque la compra de bienes inmuebles se hacen por licitación pública, como el proveedor en estos momentos es deseable e idóneo para la UNED, se solicitó una compra directa, lo que tiene la Institución reglamentado internamente para las compras directas lo hace la Administración y no el Consejo Universitario. Es una normativa interna.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo con las manifestaciones de los compañeros, a mí me parece que eso es atinente, lo que me preocupa, es que hay una nota de la Contraloría General de la República donde autoriza la compra, pero dice o da a entender que, debe tener la aprobación del Consejo Universitario o fundamentado en un estudio técnico que justifique la compra.

Creo que con el estudio no hay problema, lo que sí creo que es importante es la nota de la Contraloría General de la República, la volvamos a analizar, enviarla al señor Rector para que encuentre otras opciones.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Lo que pasa es que el señor Rector va a tener que renunciar a ASEUNED, si eso es lo que dicen. Me parece que eso es inaceptable.

ING. CARLOS MORGAN: El criterio emitido por la Contraloría General de la República dice: *“...II. Criterio del Despacho// Después de analizar las justificaciones y antecedentes que rodean la solicitud bajo estudio, y tomando en consideración que el inmueble que se pretende adquirir reúne una serie de características que de acuerdo a lo indicado en la documentación que nos remite no se encuentran en el resto de los inmuebles colindantes, este Despacho estima que procede otorgar la autorización solicitada, en la medida que se persigue ampliar las instalaciones de esa Universidad con infraestructura cercana a las oficinas centrales, garantizando así una mayor eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.// No obstante, para el otorgamiento de la autorización solicitada, debe tomarse en cuenta que la Ley de Creación de la UNED (Ley No. 6044), establece en lo que interesa ...//Por otro lado el inciso d) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de esa Universidad señala como función del Consejo Universitario el adjudicar las licitaciones públicas con arreglo a las leyes y a las disposiciones reglamentarias.”* Pero esto no es una licitación pública es una compra directa.

Sigo leyendo *“...En atención a la normativa citada, tanto legal como de carácter estatutario, este Despacho estima que esta contratación debe contar con la aprobación del Consejo Universitario o en su defecto en el órgano o funcionario que esa Universidad haya designado de acuerdo a su normativa interna. Lo anterior, encuentra sustento no solo en las disposiciones antes citadas, sino que relacionándolas con el artículo 71 de la Ley de Contratación Administrativa, que dispone la licitación pública como regla para adquirir inmuebles (salvo las excepciones que el mismo numeral enuncia), y tomando en cuenta las funciones fijadas al Consejo Universitario tanto legal como estatutariamente es que estimamos que sea ese Consejo, o en su la instancia pertinente de acuerdo a las regulaciones administrativas internas, en virtud de la autonomía que la cubre.”* Para mí está claro.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Le comentaba al Lic. Jimmy Bolaños, que observo del dictamen emitido por la Oficina Jurídica en el párrafo c) página 2 que dice: *“...las personas jurídicas en cuyo capital social participe algunos de los funcionarios mencionados en los incisos anteriores”* y en la página 3 dice: *“...Que el inciso c) del artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa”,* o sea el mismo inciso, el mismo artículo, la misma Ley *“ dispone que tienen prohibición “Los funcionarios públicos con influencia o participación, directa o indirecta, en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.”* son dos disposiciones distintas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En la página 2 tengo alguna observación, ¿cómo se entiende el capital de la Asociación Solidarista que es diferente a como aquí está estipulado? Pero en el de la página 3) eso le preguntaba al Lic. Jimmy Bolaños si era del informe de la Contraloría.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Sí

DR. RODRIGO A. CARAZO: Entre este paquete de resoluciones que don Jimmy Bolaños pidió, hay una del 20 de agosto de 1998, donde don Bernal Aragón fue nombrado miembro de la Junta Directiva de la Caja del Seguro Social y es el Director General con facultades de apoderado generalísimo uno de los principales contratistas de la Caja de Seguro Social que es la Asociación de Servicios Médicos Costarricenses propietaria del Hospital Clínica Bíblica.

Don Bernal solicitó que le levantaran la incompatibilidad de negociar y se le dijo que estaba bien porque él no era funcionario público nada más era miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense, pero después como que se dieron cuenta y cambiaron el criterio y le dicen que sí, que los miembros de Junta Directiva, incluyendo a nosotros, somos en este caso funcionarios públicos, pero le manifiestan que no hay problema que siga siendo miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y la Caja siga comprándole tanto a la Clínica Bíblica, porque la Clínica Bíblica es una entidad creada con fundamento en la Ley de Asociaciones.

Entonces lo que la Ley prohíbe, dice la Contraloría General de la República, es que las personas jurídicas que se constituyan al amparo del Código de Comercio, entonces en ese caso es cuando hay incompatibilidad. Que las asociaciones aunque personas jurídicas no se constituyen como fines exclusivos de lucro y por tanto no implica repartición de dividendos al final del año fiscal.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Son excedentes, no son dividendos.

LIC. JOSÉ. E. CALDERÓN: Esa es la diferencia que se tiene.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En consecuencia, le señalan a don Bernal Aragón seguir siendo comprador y vendedor, eso es lo que le dice la Caja Costarricense del Seguro Social.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Y eso qué significa en el caso de la UNED?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Que se puede votar, que no hay problema.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Casualmente se le pide a la Contraloría General de la República, en el caso de un interesado que ellos analicen si puede o no participar en la compra.

En el artículo 22 hay un párrafo, no sé si estará actualizado, que dice: *“...si se duda de la injerencia de un funcionario específico en un negocio determinado corresponderá a la Contraloría General de la República mediante resolución razonada y previa solicitud del interesado resolver el punto en cuestión.”*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces lo que procede con respecto a eso, es que el Consejo Universitario tome un acuerdo de inmediato, para que le solicite a la Contraloría General de la República que levante el impedimento a los miembros del Consejo Universitario que pertenecen a ASEUNED de manera que este Consejo Universitario se pueda pronunciar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es que no hay impedimento.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: De acuerdo con el dictamen del señor Asesor Legal, sí hay impedimento, entonces habría que pedirlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo con el dictamen de la Oficina Jurídica sí hay impedimento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El informe del Lic. Bolaños está basado en el dictamen de 1996, el de don Bernal Aragón es de 1998, lo más cercano a la realidad que aquí tenemos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Por fechas, es más reciente el dirigido a don Bernal Aragón; pero por tipo de organización, por especialidad prevalece el más antiguo, dado que habla específicamente de Asociación Solidarista.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El caso de la Caja Costarricense lo destruye porque es una Asociación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo destruyen porque no es el Código de Comercio.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que de acuerdo con lo que leyó don José Enrique Calderón, parece que la normativa da la posibilidad, para que se ejecute, debe ser consultada al órgano, en este caso la Contraloría General de la República para que haga el levantamiento de ese impedimento.

Me parece que lo que procede es que de inmediato se le consulte a la Contraloría General de la República.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El asunto es la tardanza, porque nosotros hacemos una consulta para unas inversiones de la Universidad desde noviembre del año pasado, no se ha contestado en seis meses y no se ha podido invertir donde quisiéramos invertir, porque no hemos tenido el criterio de ellos.

Haríamos la consulta conforme al artículo 22 *“si se duda de la injerencia de un funcionario específico en un negocio determinado corresponderá a la Contraloría General de la República mediante resolución razonada y previa solicitud del interesado resolver el punto en cuestión.”*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que es eso lo que procede.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Me parece que definitivamente es injusto que el señor Rector tenga que renunciar a la Asociación para comprar un bien para la Universidad. Imagínese qué podría pasar si renuncia a utensilios de la oficina para otras cosas, eso es muy raro.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Hagamos la consulta con carácter de urgente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con carácter de urgente y que tal vez lo que se podría hacer es que el Rector se comunique directamente con el Contralor para que le den carácter de prioridad y que atienda lo antes posible esa petición del Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con base en esto hacemos la consulta a la Contraloría General de la República.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: También creo que de una vez debería indicar la Contraloría General de la República quién tiene que tomar esta decisión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, lo hacemos lo más sencillo posible.

Tomamos el acuerdo de hacer la consulta a la Contraloría General de la República con base en el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2000-096, del 16 de abril del 2001 (REF. CU-143-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda el criterio legal sobre si existe o no incompatibilidad por parte de los miembro del Consejo Universitario que forman parte de la ASEUNED, de decidir con su voto la compra o no del edificio que la Contraloría General de la República ha autorizado que la UNED adquiera.

Además, se conoce oficio O.J.2000-098, del 17 de abril del 2001 (REF. CU-142-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite el Contrato y Convenio de ASEUNED.

También se recibe la nota O.C.S.307-2001 del 19 de abril del 2001 (REF. CU-146-2001), suscrita por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en la que adjunta copia del expediente correspondiente a la compra del edificio de ASEUNED (Compra Directa No. 19-2001).

Con base en lo que establece el penúltimo párrafo del Artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa, SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que realice la consulta correspondiente a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la sala de sesiones el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

* * *

4. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre destino del superávit de Posgrado.

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-130-2001), presentada por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, y la Licda. Marlene Víquez, en relación con el superávit de Posgrados.

Además, se recibe oficio R.2001-226 del 18 de abril del 2001 (REF. CU-153-2001), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita establecer la nueva distribución del superávit de la Dirección de Posgrados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del Consejo Universitario que indica que el 100% de los posgrados del superávit se reinvierte en posgrados, mi posición y creo que de la de los miembros del Consejo ha sido que eso tiene que repartirse un poco, que el superávit ayude a las escuelas porque los posgrados son de las escuelas y de otras necesidades de la Universidad.

No quisiera que se defina por el Consejo de Estudios de Posgrados qué es lo específico para las diferentes áreas, sino que responda a un plan, será lo específico de ellos, lo que ellos decidan.

Entonces cambiar esa solicitud para que se indique que el superávit presupuestario que se determine en la Dirección de Estudios de Posgrado en cada año, se destine un 50% a reinvertirse para el fortalecimiento de los mismos programas de Posgrado, que un 20% se destine a fortalecer el programa de inversiones en las escuelas de la Universidad y un 30% para cubrir otros programas de interés institucional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La única petición que haría es con respecto a la conversación que había sostenido con la Dra. Lizette Brenes, me gustaría que el encabezado del acuerdo diga que después de analizada la propuesta equis y discutida, el Consejo Universitario considera, etc.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Había enviado una nota sobre este tema donde proponía 60%, 20% y 20%, pero mejor que quede 50%, 30% y 20%.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que el Consejo Universitario es la instancia que está mejor autorizada para aprobar esto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos que modificar en todo caso el acuerdo de este Consejo, creo que es del año 99, en el cual se decía que todo se volvía a reinvertir en posgrados.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay que derogar ese acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: O modificarlo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Deroguemos rápidamente ese acuerdo del 1999 y no tomemos este. El Consejo Universitario tiene competencia para definir en cada momento cuál es el destino que le da a los recursos que genera la Universidad en cualquiera de sus actuaciones y acciones.

Creo que no conviene siquiera establecer la expectativa que un acuerdo de estos pueda generar y que si el señor Rector en el año 2017 considera que es la totalidad y medio de lo que genera Posgrado, lo que debe dedicarse a Posgrado, habrá de convencer a los miembros del Consejo Universitario y así se tomaría el acuerdo, pero creo que es ponerse una camisa de fuerza el tomar decisiones de este tipo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Como fue aquella en que se tomó que el 100% se reinvertía en Posgrado.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Por eso le digo que deroguemos ese acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podemos modificarlo, también en cualquier otro momento, creo que tenemos que derogarlo definitivamente.

Esa decisión se dio para las necesidades de un momento particular, creo que es importante que las instancias conozcan que hay alguna orientación de recursos para cubrir necesidades o para fortalecer programas en este caso, o se puede indicar para este caso en particular y más bien buscar algo permanente con una distribución que responda a un análisis más detallado en necesidades que se van a cubrir con el tiempo, donde don Rodrigo Alberto tiene razón, se pueden cambiar, hacer más incluso de lo que generan o hacer nada en un momento determinado.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que es conveniente el acuerdo tal y como está, porque de otra manera podría ocurrir que nada de lo que produce posgrado se reinvierta, un acuerdo de esta naturaleza obliga a la Institución o a la Administración a volcar esos recursos que bien está produciendo Posgrado a promover su propio desarrollo.

Creo que ese es el espíritu, incluso lo conversábamos en la mañana, que cuando en el futuro se considere que ya todas las necesidades básicas del Programa de Posgrado estén satisfechas, infraestructura, recursos tecnológicos, etc., entonces podría variarse estos porcentajes, pero que de momento para el desarrollo del proyecto de Posgrado, es conveniente y necesario que quede establecido mediante un acuerdo en esos términos, para obligarnos a reinvertir en Posgrado y promocionar su propio desarrollo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera primero informar al Consejo Universitario y recordarle que este asunto del superávit de Posgrado lo presento precisamente porque considero que el superávit de este Programa debe ser analizado por este Consejo Universitario.

La propuesta, se hizo con la única finalidad de entrar a discutir el tema, considerar también las peticiones de la Dirección de Estudios de Posgrado, que doña Lizette en este momento ha evaluado, pero sobre todo tener claro que la creación del Sistema de Posgrado en la UNED, realmente se puede conceptualizar como una inversión de una actividad que está generando recursos sanos y frescos a la Institución y que parte de esos recursos deben ser destinados a apoyar otros Programas de la Universidad.

Coincido con don Rodrigo Arias, cuando lo hemos conversado, que los ingresos de posgrado deben financiar todos los costos fijos de posgrado, todo lo que se requiera, y luego lo que queda el superávit, es la discusión que debe traerse acá.

Aquí hay una propuesta, obviamente puede ser modificada y de hecho ya está siendo modificada. Me parece que el propósito fundamental es derogar la propuesta original, que no permite que la Oficina de Presupuesto utilice parte de esos dineros para respaldar actividades propias de esta Universidad.

Lo primero que corresponde es la derogación de ese artículo y segundo, considerar la propuesta. Hice una propuesta conjuntamente con la Dra. Lizette Brenes Directora de Estudios de Posgrado, con la finalidad de que se trajera este tema para discutirlo.

Comparto con don Fernando Brenes de que parte del superávit le debe quedar a la Dirección de Estudios de Posgrado. También este Consejo Universitario tomó la decisión de que la compra del Edificio de ASEUNED, si se llegara a concretar, debe amortizarse, por parte del mismo presupuesto de Estudios de Posgrado, entonces con algo tienen ellos que responder. Creo que Posgrados destinó el superávit del 2000 a ciertas acciones. En la información que les adjunto, viene en que se está destinando el superávit del 2000.

Me parece razonable analizar cuáles serían los porcentajes que se destinarían a la Dirección de Estudios de Posgrado y que evaluemos esa opción al cabo de un año, para ver si Posgrado podría utilizar menos y destinar estos dineros al apoyo de otros programas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Coincido con don Rodrigo Alberto Carazo, en cuanto a que los recursos con destino específico pueden convertirse siempre en una legislación, en una camisa de fuerza en la disponibilidad de sus recursos para atender otros tipos de necesidades institucionales.

Pero también se sentiría de manera negativa si se dice que no se puede reinvertir a las dependencias, que no sólo Posgrado, creo que es una política general que debería haber, de distribución de recursos a instancias que generan recursos, que deben de verse también esta generación de recursos les ayuda más rápidamente a solventar necesidades sobre todo de inversión que tienen, y que desde ese punto de vista deberíamos de mantener una distribución, que no obstante debe ser revisada de conformidad con las necesidades que la dependencia respectiva tenga en los próximos años.

Vemos que vamos hacia un Plan de Desarrollo, que se está trabajando mucho en esa etapa, donde creo que también deben estar establecidas una series de necesidades de inversión, en diferentes dependencias de la Universidad, y donde se podrá evaluar con más instrumentos, con mejores parámetros, hasta dónde serán porcentajes como estos los que se tienen que destinar a necesidades de Posgrado o como les decía anteriormente, también a otras instancias que generan recursos.

Por ejemplo, sabemos que en las escuelas que manejan convenios específicos se dan cursos particulares en un momento determinado. Mi posición desde que era Director de Escuela, es que nos permitieran presupuestar en necesidades propias

de la Escuela un porcentaje, y en ese tiempo hablamos y en una ocasión no nos aprobaron de un 50%, porque eso motiva a que también haya un mayor dinamismo en las instancias generadoras de recursos.

Me preocupa que si lo eliminamos completamente, haya más bien una desmotivación, no tal vez para Posgrado, porque Posgrado es muy particular en crecimiento que tiene, en todo el dinamismo que lo identifica, pero también podría ser una señal negativa para otras instancias que no están tan obligadas como ellos a ser productivas desde ese punto de vista y que sin embargo, si ven que si los recursos no se van a reinvertir sus mismas dependencias, entonces pueden desanimarse en seguir los procesos de hacer mayor esfuerzo para utilizar de mejor manera los recursos institucionales con que ya se cuentan.

Desde este punto de vista yo sí justifico que haya una distribución previa, que no será tampoco una camisa de fuerza, en el momento que haya una necesidad institucional que nos obliga a cambiarla, creo que el Consejo Universitario de manera razonada podrá modificarlo en el futuro.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Ante manifestaciones que se han hecho de que en Posgrado se ha definido destino de recursos hasta este momento, quisiera su explicación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No se ha presupuestado todavía, es una solicitud de presupuestación que está en la Oficina de Presupuesto en este momento.

Doña Marlene nos había adjuntado en su momento la distribución que ellos habían hecho del superávit.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Ellos proponen.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Que ellos habían propuesto que se hiciera y que esto es lo que tiene la Oficina de Presupuesto, esa es la asignación de recursos que ellos habían realizado, es algo que todavía no ha sido conocido siquiera por el Consejo Universitario, es una modificación que no ha salido aún de la Oficina de Presupuesto, y que ahora se modificaría atendiendo el acuerdo que el Consejo Universitario tome al respecto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Subrayar que son recursos de la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por eso hay que derogar el otro acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Considero que de momento debe de mantenerse una política no sólo para la Dirección Estudios de Posgrado, sino general para que las instancias que producen recursos, puedan pensar en que el 50% de los recursos libres que generan, se reinviertan para atender sus necesidades y no dar una señal en contrario.

SR. RÉGULO SOLÍS: Más bien, es una política lo que se debe de tener en eso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por eso decía que lo cambiáramos, para que no se vea así, sino que se vea como una política en estos momentos en cuanto a la

asignación de recursos, de Posgrado porque es particular en este caso, pero que lo veamos amplia a las instancias que generan recursos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El problema es que en este caso tenemos que derogar el acuerdo anterior, porque sino sigue exactamente igual.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces primero acordemos derogar el acuerdo tomado en sesión 1146-95 y luego tendríamos que aprobar el que modifica los porcentajes de que el 50% sea para reinvertir en necesidades de Posgrado, 30% para otros programas institucionales y 20% para las necesidades de las escuelas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo con el voto negativo del Dr. Rodrigo A. Carazo, al punto 1):

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-130-2001), presentada por la Dr. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, y la Licda. Marlene Víquez, en relación con el superávit de Posgrados.

Además, se recibe oficio R.2001-226 del 18 de abril del 2001 (REF. CU-153-2001), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita establecer la nueva distribución del superávit de la Dirección de Posgrados.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Que del superávit presupuestario que se determine en la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado cada año, se destine un 50% a reinvertirse para el fortalecimiento de los mismos Programas de Posgrado, un 30% para cubrir otros programas de interés institucional y un 20% para necesidades particulares de las Escuelas de la Universidad.**
- 2. Derogar el punto 4 del acuerdo tomado en sesión 1146-95, Art. I, inciso 5) y cualquier otra disposición que se oponga al presente acuerdo.**

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Voto en contra precisamente reiterando que el objetivo de esta Universidad Estatal, es el de fortalecer el acceso a las poblaciones del país a la educación universitaria de grado, y consecuentemente si se define un buen negocio que pueda hacer en Posgrado, que ese buen negocio venga a favorecer el cumplimiento del objetivo de la Universidad.

SR. RÉGULO SOLÍS: En la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, estuvimos hablando de las posibilidades de tener un programa de becas a estudiantes de Posgrado. Estamos reafirmando el compromiso que tiene la Universidad con lo que señala don Rodrigo Alberto Carazo, y es garantizar a la población estudiantil de grado de la Universidad, una transición razonable, adecuada y conveniente hacia Posgrado. Estamos trabajando en eso.

* * *

5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a la modificación a los Art. 51 y 64 del Estatuto de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. III, del 8 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-008), en relación con la propuesta de reforma a los Artículos 51 y 64 del Estatuto de Personal.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se había dicho que se abriera un período de ocho días para que las organizaciones gremiales hicieran las observaciones, ya se había dado el período.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se dio pero no conozco si hubo alguna observación.

LIC JUAN C. PARREAGUIRRE: Cuando se discutió en la Comisión de Desarrollo Organizacional, se discutió con una Comisión que también estaba trabajando en eso y habían representantes tanto de ASEUNED como del Sindicato, y ellos quedaron satisfechos con el artículo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ese fue el replanteamiento que ya se había hecho y como la Ley está en vigencia, hay problemas para definir aspectos de liquidación de las personas que se están pensionando, es necesario resolver este asunto.

Ahora cuál sería la propuesta, aprobar la modificación como está aquí del Artículo 51 y el transitorio respectivo y el artículo 64 con su transitorio.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Recordarán que me ocupé de este tema cuando me pareció que al modificar los artículos del Estatuto de Personal se establecía un sistema preferencial para funcionarios de la UNED, en relación con los de cualquier otro trabajador costarricense, y establecía que de modificase el reglamento y el Estatuto de Personal en ese momento, sería irretroactivo hacia el futuro y sería imposible, modificarlo en los próximos 15 años para todos los funcionarios que estuvieran en la UNED en el momento que se aprueba.

Observo que algunas de las objeciones que presenté en ese momento se incorporan en el texto. Creo sin embargo, de la lectura de ese texto, que existe una imprecisión y que esa imprecisión da lugar a una calificación preferencial a funcionarios de la UNED al 28 de febrero del año 2001, quiero decir, a cinco de nuestros estimables compañeros y a novecientos y pico más que andan por ahí, es decir todos los funcionarios de la UNED, y para eso me permito pasar esa línea de tiempo, recordando que la UNED lo que hace es variar el criterio ampliamente sostenido en Costa Rica sobre lo que es la cesantía

DR. RODRIGO A. CARAZO: La UNED lo que hace en este caso, es variar el criterio ampliamente sostenido en Costa Rica, de que la cesantía es una expectativa de derecho y utiliza el criterio que la cesantía es un derecho consolidado. En lo personal considero que la cesantía debería ser un derecho consolidado, pero no lo es en la legislación y la práctica costarricense. Si leen el texto propuesto y piensan en una persona que entró al servicio de la UNED el 1 de marzo de 1986 y se retira por jubilación el 1 de marzo del año 2005, preguntaría cuál es la base para la liquidación de la cesantía de esa persona y al llegar a la respuesta es donde encuentro que nuevamente existe un tratamiento preferencial para funcionarios de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No entiendo, ¿por qué?

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera que me ayudaran a interpretar lo que dice el artículo tal y como lo proponen, para llegar a ese caso.

SR. REGULO SOLIS: El artículo parte de la premisa que es un derecho, no una expectativa y así se ha trabajado y así se liquida.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Nos desviamos de lo que es la Jurisprudencia vigente en Costa Rica. Al hacerlo así, estamos hablando de millones de colones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreté del dictamen, es que se revisó el documento acogiendo las inquietudes que manifestó en su oportunidad don Rodrigo Carazo, don Marvin Arce fue quien le dio los ejemplos a don Rodrigo A. Carazo, donde realmente se mostraban las ventajas que ofrecía la propuesta anterior y esta propuesta fue trabajada en una Comisión, estando presente el señor Marvin Arce, precisamente tratando de que esos beneficios excesivos no se dieran.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No son excesivos sino distintos. Los beneficios a los trabajadores no los considero excesivos en ningún momento, sino distintos.

SR. REGULO SOLIS: El criterio es diferente. Sobre la inquietud inicial de la diferencia que se está presentando está salvado, o mantiene algunos criterios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que está diciendo don Rodrigo A. Carazo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Efectivamente estamos trabajando sobre beneficios que no son de todos los costarricenses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera saber dónde está la diferencia que genera los millones, según don Rodrigo A. Carazo.

SR. REGULO SOLIS: Para los costarricenses el auxilio de cesantía es una expectativa y en la UNED es un derecho.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sería si se adaptan, si se adopta este acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Parto del supuesto de que cuando se pagan las prestaciones es mediante una forma de cálculo.

SR. REGULO SOLIS: En el sector privado, una renuncia elimina el auxilio de cesantía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es el sector público.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la UNED está establecido que el funcionario que renuncia, recibe el aporte que tiene a su nombre en ASEUNED. Siempre es una expectativa, porque si es despedido y no es asociado, no tiene derecho a cesantía y si es despedido sin responsabilidad y es asociado le da derecho a la Ley de Asociaciones, siempre hay un punto en el cual, de esta manera sería expectativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cualquier funcionario que es despedido, parte de la cesantía la cubre el dinero que está cotizado en ASEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si es despedido y no es asociado no tiene derecho a nada y si es asociado, la Ley de Asociaciones le da derecho al aporte patronal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Pero no es como parte de la cesantía?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí es despedido no tiene derecho a la cesantía.

ING. CARLOS MORGAN: Si pero eso se va a arreglar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quien le da el derecho es la Ley de Asociaciones.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Ese no es el tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sino de cuánto le corresponde y cómo se hace el cálculo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tenemos que partir de la base de que en el tanto se utilice el sistema anterior, el trabajador va a recibir más dinero por su liquidación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estamos de acuerdo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo que quiero es que por favor me ayuden a interpretar con base en esa línea de tiempo, lo que está escrito en la propuesta que se hace. Se trata de una persona que entró a trabajar a la UNED el 1 de marzo de 1986 y se retira el 1 de marzo del 2005.

ING. CARLOS MORGAN: Tiene derecho a todo lo anterior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que está preguntando es cómo se le pagaría la cesantía de acuerdo con el Artículo 51.

ING. CARLOS MORGAN: De acuerdo a lo que hemos conversado, tendría derecho con la Ley anterior hasta esa fecha y hasta el momento, con la ley nueva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo cuál es la preocupación de don Rodrigo A, Carazo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quince años los trabajó con la “buena ley” por decirlo de esa forma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreto, es que en un periodo de 15 años, tres cuartos se le pagan con un procedimiento y el otro, con una cuarta parte de los 15 años. ¿qué es lo que sucede? Ese funcionario, salvo que no se le haya pagado en otro lugar, implicaría que el monto se protege.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo A. Carazo, esto aclara la Ley y el Transitorio dice: *“cuando el trabajador tenga menos de 8 años”*, ahora sería menos de 15 por la normativa nuestra, *“...después de la vigencia del sistema el patrono pagará un monto compuesto por la suma resultante de la indemnización por el tiempo servido antes de la vigencia de esta Ley”* según las reglas del artículo 29 del Código de Trabajo que se modifica en esta Ley *“y por la indemnización correspondiente al tiempo servido con posterioridad a esa vigencia”*, es lo que estamos haciendo, solo que con 15 años en lugar de 8 años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Don Rodrigo A. Carazo, está de acuerdo con nosotros?

DR. RODRIGO A. CARAZO: Hace falta la palabra prorrateo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la palabra. Cuando dice cómo se operacionaliza hay un prorrateo implícito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero el artículo no lo dice.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Vaya usted a defender un prorrateo implícito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Prefiero que esté claro,

DR. RODRIGO A. CARAZO: Si la palabra prorrateo es la que hace falta, no tengo ningún problema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene razón, hemos trabajado bajo esa perspectiva, el problema es que no está esa palabra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es lo que decía, qué sucede si un funcionario se va dentro de un año y ya tiene 15 años, se liquida un año con la nueva normativa y 14 años con la vieja.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se va dentro de diez años, son 10 años con la nueva y 5 años con la vieja.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es que no lo dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos claros que así debe operar y es urgente porque hay personas en esta situación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Si va a defender el prorrateo implícito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Prefiero que quede claro para no tener juicios por interpretaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Prefiero la claridad. Lo resuelve la palabra prorrateo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. III, del 8 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-008), en relación con la propuesta de reforma a los Artículos 51 y 64 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente reforma a los Artículos 51 y 64 del Estatuto de Personal:

ARTICULO 51:

Todo funcionario que ingrese a partir del primero de marzo del dos mil uno y que haya laborado más de un año en forma ininterrumpida, que se acoja a su jubilación, o sea despedido sin justa causa, tendrá derecho a un pago de cesantía calculado según lo dispone el ordinal 30 inciso b) del Código de Trabajo, equivalente a veintidós días por cada año de servicio o fracción de mayor de seis meses, hasta un máximo de quince años según las reglas que se dirán, independientemente del pago de preaviso y de otros elementos que pudieren corresponderle por terminación de su relación de servicio. Igual derecho tendrán los causahabientes del funcionario fallecido, conforme a lo dispuesto por el artículo 85 del Código de Trabajo.

El tope de hasta quince años de servicio para el pago de cesantía será aplicable únicamente a quienes han laborado esos años para la UNED o bien que hayan ingresado a la UNED con anterioridad al primero de marzo del dos mil uno y se les haya reconocido su antigüedad en el Sector Público, en este último caso siempre y cuando lo sea sin solución de continuidad y sin haber percibido el pago de prestaciones legales o de movilidad laboral.

Para los funcionarios que ingresen a la UNED después del primero de marzo del dos mil uno y laboren menos de un año, las reglas aplicables serán las que establecen los incisos 1, 2 y 3 del artículo 29 del Código de Trabajo, incisos 1 y 2 modificado por el Artículo 88 de la Ley No. 7983 del dieciséis de febrero del dos mil.

En caso de renuncia, si el funcionario es asociado tendrá derecho a recibir el aporte patronal que a su nombre hubiere hecho la UNED en la Asociación Solidarista.

El Rector podrá, por vía de excepción, conceder el pago de auxilio de cesantía a los servidores que lo soliciten y estén dispuestos a renunciar a su puesto. Para tal efecto, al momento de resolver las solicitudes, el Rector deberá tomar en cuenta los intereses de la Universidad.

A quienes se les conceda el beneficio dispuesto en el párrafo anterior, no podrán laborar para la UNED, sino después de transcurridos ocho años.

TRANSITORIO:

Con el fundamento en el Transitorio IX de la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983 del dieciséis de febrero del dos mil) las reglas de cálculo dispuestas mediante la reforma al artículo 29 del Código de Trabajo ordenada en el artículo 88 de dicha ley entran a regir el día de vigencia del sistema.

Para los trabajadores con antigüedad acumulada al día de vigencia del sistema que cesen en su relación de trabajo con derecho a cesantía, se seguirán las siguientes reglas:

- a. Cuando el servidor tenga menos de quince años de servicio después de la vigencia del sistema, la UNED pagará una suma prorrateada, según el tiempo servido, por un monto compuesto por la suma resultante de la indemnización por el tiempo servido antes del primero de marzo del dos mil uno, según las reglas del artículo 29 del Código de Trabajo vigente con anterioridad al veintiocho de febrero del dos mil uno, y por la indemnización correspondiente al tiempo servido con posterioridad a esa vigencia, de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del presente artículo.**

- b. Cuando el trabajador haya acumulado quince años o más de servicio a partir de la vigencia del sistema, la UNED estará obligada a pagar únicamente la indemnización que disponen los párrafos primero y segundo del presente artículo.

Cuando la relación laboral se extinga durante los dos primeros años de vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, la UNED considerando la gradualidad aplicada, deberá cancelar al fondo la diferencia existente entre el monto acreditado a las operadoras, hasta completar el tres por ciento (3%) mensual de los salarios de dicho período, para lo cual utilizará el aporte realizado a la Asociación Solidarista de conformidad con el transitorio del numeral 64 de este Estatuto.

ARTICULO 64: Asociación Solidarista

Los funcionarios podrán organizar y administrar una Asociación Solidarista. La UNED aportará a la Asociación, como reserva legal para el pago de prestaciones, un 5,33% de los salarios consignados en la planilla de la Caja Costarricense del Seguro Social. El aporte de los funcionarios que se asocien a la misma será de un 5% de su salario nominal.

TRANSITORIO

Del primero de marzo del 2001 al 28 de febrero del 2002 la UNED aportará a la Asociación un 7,33% de los salarios consignados en la planilla, y del primero de marzo del 2002 al 28 de febrero del 2003 el aporte será de un 6,33% de dichos salarios, de manera que el 5,33% se aportará a partir del mes de marzo del 2003 en adelante, todo conforme a la gradualidad que dispone el transitorio IX de la Ley de Protección al Trabajador.

ACUERDO FIRME

6. **Informe de Labores del 2000 y Plan de Trabajo 2001, de la Auditoría Interna.**

Se conoce oficio AI-147-2001, del 5 de abril del 2001 (REF. CU-137-2001), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores del 2000 y el Plan de Trabajo para el período 2001.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El informe de labores de la Auditoría del año 2000 se tiene que remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Antes existía un informe ejecutivo, pero el Consejo Universitario le pidió a la Auditoría que lo hiciera de esta manera, creo que ahora ustedes deberían de replantearlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es importante aclarar que en el Informe viene un estudio que le solicitó el Consejo Universitario al señor Auditor sobre la Carrera de Criminología, que estaba pendiente, por lo que apenas lo analicemos le informamos a don Rodrigo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El señor Auditor me lo pasó a mí, él lo manda directamente a mi instancia y viene una recopilación de todo porque así le pidió el Consejo Universitario que lo presentara.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Solo que usted me dice eso, ahora estoy un poco preocupada, porque el acuerdo del Consejo Universitario si lo interpreté bien, era en relación, con la apertura de un expediente administrativo con el caso de la Carrera de Criminología.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ahí se originó todo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero me preocupa que habían dos funcionarios involucrados en todo este proceso, que eran don Sidney Sánchez y doña Dinorah Obando y el que pidió el dictamen o el auditoraje académico a la Auditoría Interna fue el Consejo Universitario.

Al día de hoy el Consejo Universitario no ha recibido ese informe, lo que está recibiendo hoy es el Informe de Labores del señor Auditor. Me preocupa muchísimo que el Consejo Universitario en su oportunidad, no tomó una decisión porque estaba esperando un dictamen de la Auditoría Interna, al día de hoy ya ha pasado el tiempo para que este Consejo Universitario se pronuncie sobre ese asunto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No sé si ya habrá pasado el tiempo, creo que no.

Pero el señor Auditor manda los informes siempre a las instancias que tengan que mandarlos en momentos que él tenga que mandarlos, en eso está la parte de esa autonomía de gestión que él siempre ha defendido.

Si el señor Auditor ve que en algún momento, una investigación tiene que actuar ya, él tiene que actuar en ese momento ante la instancia que sea necesaria, claro este no es el caso, este es un informe completo, sé que está ese informe entre la lista que me entregó.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Pero se le podría recordar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si, él tendrá su justificación de por qué me lo entregó. No lo he leído.

Pero en este caso en particular, corresponde pasarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio AI-147-2001, del 5 de abril del 2001 (REF. CU-137-2001), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores del 2000 y el Plan de Trabajo para el período 2001.

SE ACUERDA:

Remitir el Informe de Labores del 2000 y el Plan de Trabajo para el período 2001 de la Auditoría Interna a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: La semana pasada nos distribuyeron una serie de informes también voluminosos, que son estos documentos de la Vicerrectoría de Planificación, del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, creo que el papel invertido aquí y lo que cuesta llevarlo de un lugar a otro y demás, pues nos debe llamar la atención de la publicación en esta forma, tan dispendiosa otra vez, de este tipo de informe.

Démonos cuenta de que para cada uno de los Centros Universitarios, en lugar de consolidar información, la portada es la misma, cambia el centro, la presentación frente dorsa es exactamente lo mismo, la tercera página de estudiantes admitidos por Centro Universitario a la UNED, es exactamente lo mismo en cada uno de los 29 y luego viene una comparación de cada Centro Universitario con el total de la UNED, o sea, la mitad de todo esto de aquí en adelante es también lo mismo. Me preocupa mucho cuando me encuentro con ese tipo de gasto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo se distribuyó esto? Por ejemplo, cuando se hizo, se hizo de esa manera porque a cada Administrador de Centro Universitario se le dio el propio, probablemente a todos esos se les fotocopiaron completos y se les distribuyó a los Miembros del Consejo Universitario. No sabía que se había repartido así, pero se hizo de esa manera porque iba para cada administrador y se les entregó en una reunión de administradores de Centros Universitarios.

* * *

7. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al Estudio Técnico sobre la Estructura Organizativa del Area de Tecnología.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. IV, del 8 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-009), en relación con el análisis del Estudio Técnico sobre la estructura organizativa del área de tecnología, realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, remitido mediante oficio CPPI-081-2000, del 31 de mayo del 2000 (REF. CU-220-2000), así como el oficio OS-2000-252, del 22 de junio del 2000 (REF. CU-274-2000) de la Oficina de Sistemas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este es un informe grande y una propuesta de acuerdo de parte de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Esto es un asunto que nos habían informado que se tenía que resolver pronto, creo que es importante, máxime que se nos da un plazo de 30 días para que la Rectoría y la Oficina de Sistemas conjuntamente, hagan unos planteamientos que se derivan de aquí.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tal vez es importante agregar que dentro de este acuerdo participó también mucha gente, prácticamente la que estuvo involucrada en este proceso, participó en más de una reunión, las discusiones fueron muy ricas, interesantes y creo que de alguna manera todos conocen el documento, incluso el acuerdo.

Esto nos interesa más que un acuerdo que, sea un proceso, incluso en alguna de las partes aparece como una evaluación del proceso, que nos permita ir viendo el impacto que va teniendo, y fundamentalmente este acuerdo tiene varias partes: un primer punto que se llama "Del Sistema de Producción de Materiales Didácticos", la idea en este punto es montar todo el sistema de producción de materiales didácticos, incluida obviamente la parte tecnológica. Luego nos aparece un rediseño de procesos y con los interesados sobretodo, si hay un rediseño de procesos, por ejemplo de Recursos Humanos y no funciona por qué y todos juntos hacerlo.

Luego aparece una tercera parte que es el soporte técnico, donde también se quejó la gente. Que cada una de las dependencias que requieren soporte técnico, lo defina muy claramente y que la Oficina de Sistemas sepa, qué es lo que tiene que darle de soporte técnico a esas oficinas que lo requieren.

También aparece de la Oficina de Sistemas, una reestructuración de dicha oficina, pero con base en las necesidades reales que se detectan acá, que no sea una reestructuración por darse, sino que sea con base a las necesidades de todo ese soporte.

Luego hay un punto quinto que se refiere a la "Evaluación y Control" de todo el proceso. Incluso se habló que sería necesario en su momento, lo aprobó así la Vicerrectoría de Planificación, pero que sería interesante que sea una persona

externa a la Institución, con mucho conocimiento para que nos diga exactamente cómo es, cuáles son las limitaciones y cuáles son las potencialidades.

Finalmente aparece un proceso de los manuales y reglamentos, sobre todo, es importante que este tipo de manuales sea conocido con un anterior análisis por los usuarios, que lo oxigenen, que estén de acuerdo, etc., y también como parte de la base participativa que lo conozcan antes de aprobarse.

De último, hay un punto de compra de equipo que se refiere fundamentalmente a que haya coherencia con los equipos que se compran, que se aseguren las características del equipo, los responsables y fundamentalmente relacionado con cierto problema que hubo entre la Dirección de Producción de Materiales y la Editorial, que los equipos no eran compatibles, creo que la administración ha trabajado un poquito en esto, pero también que quede como una política.

Ese es en resumen, el acuerdo tomado por la Comisión de Desarrollo Organizacional, fue un acuerdo bastante discutido y conocido por la gente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es aprobarlo tal y como la Comisión nos lo traslada.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. IV, del 8 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-009), en relación con el análisis del Estudio Técnico sobre la estructura organizativa del área de tecnología, realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, remitido mediante oficio CPPI-081-2000, del 31 de mayo del 2000 (REF. CU-220-2000), así como el oficio OS-2000-252, del 22 de junio del 2000 (REF. CU-274-2000) de la Oficina de Sistemas.

También remite las notas OS-2000-402 enviada por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, de fecha 20 de setiembre del 2000 (Ref. C.U. 412-2000) sobre propuesta de "Reglamento de uso de Equipos de cómputo y acceso a INTERNET de la Universidad Estatal a Distancia" y PEM-48-00 suscrita por la M.Ed. Maricruz Corrales de fecha 31 de octubre del 2000 (Ref. C.U. 479-2000) sobre solicitud de revisión integral de documentos "Seguridad Digital y acceso a equipos de cómputo de la UNED".

Además, informa que analizó acuerdo del Consejo Universitario – CU-2000-472- tomado en la sesión 1455-2000, Art. IV, inciso 1) del 12 de julio del 2000, enviando la Carta de Gerencia CG 2-99 de la Auditoría Externa realizada por el Despacho Carvajal & Colegiados.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La tecnología es fundamental para el desarrollo de la educación a distancia.**
- 2. La UNED debe tener muy claramente definido lo que requiere de la tecnología para modernizar su sistema de enseñanza.**
- 3. La UNED está implementando nuevos medios asistidos por computadora, como complemento al sistema de enseñanza.**
- 4. Existen estudios y propuestas para desarrollar la aplicación de la tecnología.**

I. DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS

Que la Vicerrectoría de Planificación en coordinación con la Oficina de Sistemas, los coordinadores de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, el Encargado de Videoconferencia y audiografía, un representante de cada Escuela, Servicios Generales (Mantenimiento) y la Editorial, diseñe “Un Sistema de Producción de Materiales Didácticos”, con sus respectivos procesos y procedimientos de producción, donde se establezcan claramente las responsabilidades y los niveles de coordinación, que requiere la producción de materiales didácticos.

II. DEL REDISEÑO DE PROCESOS.

- 1. Que la Vicerrectoría de Planificación, directamente con los involucrados, evalúe e identifique las necesidades de rediseño de los procesos técnicos y administrativos actuales (recursos humanos, financiero-contable, presupuesto, administración de estudiantes, etc.) que se llevan a cabo en la Universidad.**
- 2. Aquellos procesos y procedimientos rediseñados, deben ser enviados directamente a la administración para su análisis y aplicación.**

III. DEL SOPORTE TÉCNICO.

- 1. Que cada Programa o Unidad académica y administrativa, determinan claramente los requerimientos de soporte técnico que necesita la operacionalización tecnológica de la UNED, para que éste tenga el impacto deseado.**
- 2. Fortalecer los Programas que forman parte de la Dirección de Producción de materiales como: Audiovisuales, Producción de Material Impreso, Producción Electrónica Multimedial y el Programa de Videoconferencia y Audiográfica (VAU) para que cuenten con los recursos necesarios para su desarrollo.**
- 3. Que prioritariamente, los Programas de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y el Programa de Videoconferencia y Audiográfica (VAU) definan sus necesidades básicas de soporte técnico, para producir materiales didácticos asistidos por computadora de calidad y que apoyen el desarrollo académico de las escuelas.**
- 4. Para lo anterior las dependencias contarán con un plazo de 15 días a la fecha de esta publicación, para informar a COCITE los requerimientos de soporte técnico.**

IV. DE LA OFICINA DE SISTEMAS.

- 1. Fortalecer la Oficina de Sistemas con base en las necesidades surgidas de los puntos anteriores y a la luz de las necesidades de personal, espacio físico, seguridad y cargas de trabajo que se determinen, ya que esa Oficina tiene como clientes a prácticamente todas las instancias de la universidad y debe por lo tanto brindar servicios técnicos de calidad, eficientes, eficaces y en forma oportuna. Para lo cual se solicita al señor Rector, conjuntamente con la Oficina de Sistemas que en un plazo de 30 días naturales de la publicación de este acuerdo, presente una propuesta de reorganización de la Oficina de Sistemas, que atienda, los requerimientos anteriores.**
- 2. Los cambios que se detecten como necesarios de hacer a su estructura, deberán ser informados al Consejo Universitario, para que éste determine las prioridades de acuerdo con los procesos que se determinen, se podrán en práctica por etapas, de acuerdo con la priorización que se establezca según su urgencia.**

V. DE LA EVALUACIÓN Y CONTROL.

- 1. Que la Vicerrectoría de Planificación evalúe periódicamente con los interesados, el impacto que tengan los cambios que se efectúen, para poder fortalecerlos, corregirlos o ajustarlos a las necesidades reales.**
- 2. Que con base en el Plan de Desarrollo científico y tecnológico y en conjunto con COCITE, se logren los niveles deseables de coordinación, para lograr un desarrollo integral coherente, ya que por su naturaleza el desarrollo tecnológico planteado debe ser ínter y multidisciplinario.**

VI. DE LOS MANUALES Y REGLAMENTOS.

Que antes de ser aprobados por las distintas instancias, los usuarios de manuales y reglamentos, que regulen el desarrollo y uso tecnológico y producción de medios académicos, evalúen y sugieran mejoras en su aplicación y funcionalidad.

VII. DE LA COMPRA DE EQUIPO.

Que con base en la aplicación del Plan de Ciencia y Tecnología, y del acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1463-2000, Art. III, inciso 10), sobre la compra de equipo y las unidades responsables de los proyectos, se planifique y asegure las características que el mismo requiere. En este sentido, y en el corto plazo, se debe dar prioridad a solucionar el problema de incompatibilidad tecnológica entre la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y la Dirección Editorial.

ACUERDO FIRME

- 8. Nota de la Coordinación del Programa de Producción de Material Impreso, sobre solicitud de nombramiento del Lic. Pablo de Jesús Vindas Acosta, como autor interno del “Manual de Práctica Dirigida en Administración sobre Salud”.**

Se recibe oficio PROMAI-018 del 20 de febrero del 2001 (REF. CU-106-2001), suscrito por el M.L. Alí Viquez Jiménez, Coordinador del Programa de Producción de Material Impreso, en el que solicita el nombramiento del Sr. Pablo de Jesús

Vindas, como autor interno del Manual de Práctica Dirigida en Administración sobre Salud.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio PROMAI-018 del 20 de febrero del 2001 (REF. CU-106-2001), suscrito por el M.L. Alí Viquez Jiménez, Coordinador del Programa de Producción de Material Impreso, en el que solicita el nombramiento del Sr. Pablo de Jesús Vindas, como autor interno del Manual de Práctica Dirigida en Administración sobre Salud.

SE ACUERDA:

Autorizar el nombramiento del Sr. Pablo de Jesús Vindas Acosta, como autor interno del Manual de Práctica Dirigida en Administración sobre Salud, que elaborará fuera de su jornada laboral.

ACUERDO FIRME

9. Nota del Sr. Marvin Campos, sobre Informe de participación en el Primer Congreso de Fut-Sala nivel mundial.

Se recibe oficio del 5 de marzo del 2001 (REF. CU-085-2001), suscrito por el Sr. Marvin Campos Moya, Entrenador del Equipo de Fut-Sala de la UNED, en el que adjunta el informe sobre su participación en el Primer Congreso Internacional de Fut-Sala, celebrado en Guatemala en el mes de noviembre del 2000.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Quiero proponer que siempre que una persona asista a este tipo de actividades, se le solicite que realice alguna actividad en la Universidad.

Pediría que el señor Campos dé a conocer todo lo que llegó a aprender sobre normativas y técnicas de esta modalidad deportiva, especialmente en los Centros Universitarios donde hay equipos de Fut-Sala.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se encarga más bien a la parte de la Oficina de Bienestar Estudiantil, coordinar con él este tipo de actividades. El señor Campos entrena el equipo de fut-sala de San José.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Pero no solo en San José, debería de ser en los otros Centros Universitarios.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio del 5 de marzo del 2001 (REF. CU-085-2001), suscrito por el Sr. Marvin Campos Moya, Entrenador del Equipo de Fut-Sala de la UNED, en el que adjunta el informe sobre su participación en el Primer Congreso Internacional de Fut-Sala, celebrado en Guatemala en el mes de noviembre del 2000.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al Sr. Campos el envío del informe.
2. Remitir el oficio a la Oficina de Bienestar Estudiantil, con el fin de que pueda transmitirlo, mediante la organización de distintas actividades, a los estudiantes de los centros universitarios donde existan equipos de fútbol sala de la Universidad.

ACUERDO FIRME

10. Acuerdo de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre aclaración del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7), sobre las prioridades de capacitación.

Se recibe oficio COCITE-251 del 27 de febrero del 2001 (REF. CU-094-2001), suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 69, sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7).

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio COCITE-251 del 27 de febrero del 2001 (REF. CU-094-2001), suscrita por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 69, sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7).

SE ACUERDA:

Remitir el acuerdo de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

11. **Informe de la M.Ed. Karla Salguero Moya, sobre informes de participación en el Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos en Universidades de México.**

Se recibe oficio del 14 de marzo del 2001 (REF. CU-097-2001), suscrito por la MED. Karla Salguero, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que detalla el informe sobre su participación en el Segundo Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos y la pasantía de capacitación, realizadas en México.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio del 14 de marzo del 2001 (REF. CU-097-2001), suscrito por la MED. Karla Salguero, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que detalla el informe sobre su participación en el Segundo Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos y la pasantía de capacitación, realizadas en México.

SE ACUERDA:

Trasladar el informe de la MED. Karla Salguero a la Comisión de Desarrollo Académico, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

12. **Nota de la Oficina Jurídica, sobre escritura constitutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia.**

Se recibe oficio O.J.2001-064 del 20 de marzo del 2001 (REF. CU-107-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que gracias a los servicios notariales de la Licda. Fabiola Cantero, se ha podido concluir el proceso de inscripción de la FUNDEPREDI. Además, adjunta las escrituras originales de creación de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia

(FUNDEPREDI), debidamente inscritas ante la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe oficio O.J.2001-064 del 20 de marzo del 2001 (REF. CU-107-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que gracias a los servicios notariales de la Licda. Fabiola Cantero, se ha podido concluir el proceso de inscripción de la FUNDEPREDI. Además, adjunta las escrituras originales de creación de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), debidamente inscritas ante la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se traslada a la Administración para que tome las acciones que sean necesarias para que (FUNDEPREDI) comience a operar.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 5.00 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias
Rector

Ef/tm/lp/alm**